
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 827

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

21 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:47 del día miércoles 21 de diciembre de 2016, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 823.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A RECUPERACION SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I.D.L. (16 VOTOS).
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE PROY. DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 47 DEL DECRETO 2953/2011 REFERIDO A DESCUENTO EN PRESENTISMO POR HUELGA. (16 VOTOS).
- 6 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACION DE TRIBUTOS POR RIFA Y OTROS A LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL XXXII FESTIVAL MINAS Y ABRIL. (16 VOTOS).
- 7 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CATEGORIZAR PADRON 10.441 SUBURBANO INDUSTRIAL EL QUE SE INCORPORA AL PROYECTO DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (16 VOTOS).
- 8 – DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL: “XXXII FESTIVAL MINAS Y ABRIL”. (16 VOTOS).
- 9 – JUNTA DEPARTAMENTAL: RECESO 2016-2017.

10 – COMISION PRESUPUESTO: REMITIR A INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REITERACIONES DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

11 – COMISION DE TURISMO: INFORME REFERIDO A VISITA A ESTANCIA TURISTICA.

12 – COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORME REFERIDO A ACOMPAÑAR INICIATIVA DE SOLICITAR INMUEBLE EN PRESTAMO O COMODATO.

13 – SRES. EDILES: DECLARACIONES EFECTUADAS POR UN EDIL EN DIARIO CAPITALINO SOBRE SUPUESTOS ACTOS.

14 – SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OFICIO N° 2081/2016 DE LA I.D.L. REFERIDO A CAMPING AGUAS BLANCAS.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Walter Ferreira, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Patricia Pelúa, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni y Alcides Larrosa.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la PROSECRETARIA Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente en primer lugar voy a plantear se curse oficio al Tribunal de Cuentas de la República expresando que en noviembre de 2015, en el oficio N° 1079/16, remitido por el Tribunal de Cuentas de la República a este Cuerpo se señala un gasto observado por la suma de \$ 147.520 y se expresa incumplimiento del artículo 38 de la Ley 9.515. Solicito al Tribunal de Cuentas de la República que me desarrolle el gasto observado y quién cobró dicha partida de dinero, nombre y documento.

Por otra parte voy a plantear se curse oficio al Tribunal de Cuentas de la República expresando que en enero del año 2016, en el oficio 1816/16, remitido por el Tribunal de Cuentas de la República a este Cuerpo se señala un gasto observado por la suma de \$ 152.755 y se expresa incumplimiento al artículo 38 de la Ley 9.515. Solicito al Tribunal de Cuentas de la República que me desarrolle el gasto observado y quién cobró dicha partida de dinero, nombre y documento.

Por otra parte solicito se curse oficio a la Sra. Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que me informe si ha enviado partidas de dinero sobre el convenio firmado con la Intendencia Departamental de Lavalleja, en mayo de este ejercicio, para la construcción de viviendas en el ex padrón 1032 del Banco Hipotecario del Uruguay.

Y por último Sra. Presidente, visto la insuficiente capacitación que poseen los funcionarios del Municipio de la localidad de Varela, en lo referente a la atención al público sobre gestión documental en el área de tránsito, solicito a la brevedad se disponga de un Taller curso a los mismos, para fortalecer el nexo entre la sociedad y la administración. Solicito que pasen estas palabras al Ejecutivo y a la Comisión de Tránsito de este Cuerpo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO – Sra. Presidente, la empresa de transporte Dimar Fernández no cuenta hasta el momento con el subsidio que cubre el boleto estudiantil. Tiene líneas a Barrancas, Villa Rosario, Zapicán y Batlle y Ordóñez.

Los estudiantes de Secundaria deben pagar su boleto, por este motivo solicito un pedido de informes por el 284 de la Constitución a la Sra. Intendente; y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que nos expresen los motivos por el cual los estudiantes de Secundaria que viajan en la empresa Dimar Fernández, no pueden tener su boleto gratuito. También que se nos informe las razones por la cual la empresa no tiene subsidio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ – Sra. Presidente, al amparo del art. 284 de la Constitución solicito el siguiente pedido de informe a la Intendencia Departamental de Lavalleja, Dirección de Deportes. Hemos tenido conocimiento extra oficial de dificultades de la implementación del proyecto “Escolares al Agua” en el bimestre noviembre – diciembre 2016, generando el perjuicio de que en varias localidades no se aplicó y de 1800 niños que participarían solo lo hicieron un porcentaje muy bajo.

Como el Director de Deporte se ha expresado públicamente en el sentido opuesto, señalando que el programa se aplicó con el éxito de siempre, con 5000 niños de todo el Departamento beneficiándose de las bondades del convenio, no nos coinciden las versiones cualitativamente ni cuantitativamente

Dada la importancia que ha tenido el mismo después de sus orígenes, que se remontan a tres períodos de gobierno atrás, es de nuestro interés conocer comparativamente en los períodos noviembre-diciembre de 2016, marzo 2016 y noviembre-diciembre 2015 los siguientes datos: Niños que efectivamente concurrieron; Instituciones Públicas y Privadas que participaron;

localidades en las que se implementó; número de clases a dictar en cada temporada, estado de las Instalaciones al momento de comenzar cada temporada. Además si es posible una copia del convenio firmado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:44’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:44’.

En otro orden quiero felicitar y resaltar el trabajo realizado en la restauración de nuestra queridísima Catedral de la Inmaculada Concepción. Realmente se ve una dedicación importante por el bien de nuestra querida comunidad cristiana y población de Minas en general; fue un verdadero placer ver paso a paso la obra. Quiero agradecer al Sr. Obispo Jaime Fuentes y al Padre Pablo Graña por dicho trabajo.

También en otro orden de cosas, quiero felicitar y agradecer a los responsables del prestigioso evento “Minas muestra”. Realmente es un verdadero placer contar con espectáculos de esta índole en nuestro Departamento, donde se pueden apreciar los talentos de nuestros comerciantes y artistas en toda índole, desde la moda a la gastronomía.

La verdad que es un fin de semana que se vio una vanguardia de estilo, de profesionalismo, dedicación y un condimento especial que muy pocas personas pueden usar y que se convierte en un éxito. Vayan mis felicitaciones para Analía Grandi y Jorge De León y todo el equipo, que mis palabras sean llegadas a las dos personas nombradas anteriormente.

En otro orden quiero agradecer al Sub-Comisario Diego Carroso encargado de la Seccional Policial del barrio España, donde sesiones atrás solicité pedido de informe sobre de los autos chocados que se encontraban estacionados en frente a dicha seccional y que daban fea imagen, ya que dicho lugar es uno de nuestros ingresos a nuestra ciudad. Ya hace varios días este problema fue resuelto con gran disposición y eficiencia de la persona mencionada.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 19:46’.

En otro orden, vecinos del barrio España solicitan a OSE una respuesta y solución, ya que en la calle Perico, entre Chico Carlos y Ruta 8 en medio de la calle, se encuentra un cartel de OSE, encima de unas rotura la cual fue arreglada. Dicho cartel tiene la denominación “Espacio gente trabajando”, este cartel tiene aproximadamente tres meses en ese lugar, concurre todos los días y jamás he visto a ningún funcionario trabajando.

Para conocimiento de la Institución, informo que dicho arreglo duró poco, ya que ayer nuevamente empezó la pérdida. Solicito se tomen medidas del problema y se trate de solucionar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, estamos finalizando diciembre, finalizando el año y creo que también es bueno hacer un resumen de todas las obras que la Intendencia ha realizado.

Hace pocos días fuimos, presenciamos la reinauguración de la Plaza Rivera, realmente un lugar hermoso para recreo de la familia y de los jóvenes minuanos, que perfectamente pueden ir a descansar y disfrutar de la sombra de ese lugar.

No es solamente la plaza Rivera, es también la plaza en Las Delicias, a otras obras como ya fueron realizadas, como en el Parque Rodó, La Rambla, es decir distintos lugares, distintos paseos para que la familia minuana en verano pueda disfrutar del fresco de la tardecita ¿no es cierto? Porque no son todos los que pueden viajar hacia las playas, hacia los ríos, y bueno es importante que solamente caminando o trasladándose unas cuadras puedan disponer de lugares agradables.

Así que yo quiero mandarle un saludo a la administración de Adriana Peña, porque a pesar de que ha sido un año complicado, las obras no se han detenido y estamos disfrutando de las plazas. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra EL Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY – Sra. Presidenta, compañeros Ediles, primeramente, bueno mención a felicitar como estamos llegando a fin de año y a criticar también.

Quiero hacer mención y felicitar a la Oficina de Deporte de la Intendencia Departamental de Lavalleja por continuar con el reconocimiento al mérito deportivo –que realiza desde hace años– con los deportistas e instituciones del Departamento. Pero también sugerir a dicha oficina mantener un diálogo para conocimiento mayor de él, porque a veces incurre en errores ¿no? Que no deberían cometerse y solo dialogando se podrían mejorar.

En la pasada entrega fueron reconocidas dos Instituciones de José Pedro Varela, entre otras –del departamento de Lavalleja– el tema es que al reconocerlas se les hizo en forma equivocada, parece que fue por falta de conocimiento y no preguntar, dialogar, averiguar en cada una de ellas.

El Club Social y Deportivo Lope De León una de las Instituciones a las que le fue entregado el mérito deportivo, Institución que este año ha cumplido sesenta años de su fundación ha sido fundamentalmente dedicada al deporte del juego de bochas y frontón, incursionando quince años en el fútbol afiliado a OFI, pero reitero más que nada bochas y frontón ya que hace varios años que no existe Liga y que Lópe De León no está en fútbol.

El Club Unión Barrio Coya fundado como una Institución de Fútbol en el año 1950, una Institución deportiva que en momentos estuvo también participando en otros deportes como bochas, como atletismo, con su casaca representando al Club y a José Pedro Varela; en el año 1981 se afilió a la Federación Uruguaya Ecuestre, hasta ahora sigue afiliada a esta Asociación que nuclea a cincuenta y cuatro instituciones.

En los fines de la década del '90 el Club Unión Barrio Coya se asocia con el Club Democrático, Institución Social de nuestra ciudad también, en lo que acostumbramos a decir en José Pedro Varela el Demo Coya; dos instituciones sociales y una deportiva que están asociadas en una misma sede.

En la Federación Uruguaya Ecuestre la componen cincuenta y cuatro instituciones de todo el país. Barrio Coya organiza las dos fiestas más grandes del año con sus fiestas hípcas que hay en

José Pedro Varela, hay de federados, de sesenta y noventa kilómetros respectivamente en los meses de junio y octubre, sobre todo la de octubre donde a la ciudad llegan de todos los puntos del país, entre dos mil quinientas y tres mil personas, que para una ciudad de casi seis mil habitantes es muy importante.

Fiesta de octubre la que hace muchos años está el Raid Hípico, el Raid Federado Ciudad de José Pedro Varela, está dentro del programa de actividades que la Intendencia pone en la Semana de Lavalleja.

Quiero decir Sra. Presidenta que en este año 2016 el Club Unión Barrio Coya fue campeón nacional por equipos y por Institución –reitero-entre cincuenta y cuatro Instituciones de todo el país que compiten por lo mismo en la Federación Ecuestre del Uruguay.

En un error, no voluntario pienso pero sí de poco diálogo, el día de los reconocimientos se entregó al Club Lope de León por su mérito deportivo en hipismo y al Club Unión Barrio Coya en Bochas, algo que reitero no se debería de dar ese error en esta tan prestigiosa premiación de méritos, sacarle mérito ganado deportivamente y con gran esfuerzo a quien logra un Campeonato Nacional.

Me gustaría también si se reconoce el mérito deportivo a los deportistas e Instituciones del departamento de Lavalleja, no se manifestara y se dijera que el interior también existe, algo que lamentablemente sucede en el país y en nuestro Departamento también en todos los ámbitos.

Sra. Presidente quiero felicitar al Club Unión Barrio Coya Campeón Nacional de Hipismo a nivel de equipos y campeón nacional como Institución de la Federación Ecuestre del Uruguay.

Felicitar también por ser el campeón anual de Sub 15 de Fútbol, que compite en la Liga de Fútbol de Treinta y Tres, en el cual desde hace años está compitiendo en todas sus divisionales. Quiero que mis palabras pasen a la Oficina de Deporte y al Club Unión Barrio Coya.

Saludar y felicitar al joven Matías Cocaro por su trayectoria deportiva, que ha tenido en tan poco tiempo desde sus inicios en el Club Industrial de la Liga de Baby Futbol de José Pedro Varela, donde desde su Pirarajá natal, domingo a domingo, desde los cinco años hasta los trece viajó para jugar con su familia atrás, y por supuesto por su presente en el futbol minuano y esa anhelada citación, y ojala que le vaya bien en la Selección Nacional Sub 20. Que le envíen las palabras a Matías. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sra. Presidenta, compañeros Ediles, hay un grupo de vecinos del Centro de Barrio N° 2, entre John Kennedy y Paul Harris en las Delicias, que nos solicitan que el pasto está a un metro de altura más o menos, ver si lo pueden cortar o arreglar a quien corresponda porque los vecinos están muy preocupados por ese tema por la mugre existente en el lugar.

En otro orden vamos a solicitar la posibilidad de colocar guarda rail a continuación de la rotonda de Ruta 8 y 12, frente a la cancha del ex liceo militar, cuando se va saliendo de Minas hacia Montevideo a la derecha, que es muy peligroso cuando se hace la rotonda misma.

Por otro orden hay un grupo de vecinos que nos han solicitado el arreglo de la calle Fabini, hay un tramo que está bastante deteriorado y se hace muy difícil transitar por ahí.

Voy a aprovechar la oportunidad también para felicitar a la Sub 14 de Lavalleja, nuestra Selección, los chiquilines salieron campeones del interior, la verdad que nos llena de orgullo y de placer que en esa corta edad puedan obtener esos logros y por sobre todas las cosas hacer deporte que los aleja de muchas cosas que hoy en la sociedad son para lamentar.

Por otro lado vecinos del barrio Estación nos solicitan que hay muchas calles o varias calles que están muy deterioradas, si se pueden reparar o arreglar porque también para transitar está complicado el tema, que pase a la sección correspondiente.

También por otro lado vecinos de la zona de La Rambla nos solicitan que el tránsito en las noches es a muy altas velocidades, tanto por motos como por autos. Solicitamos a la Sección de Tránsito si se pueden hacer controles por parte de los Inspectores, para tratar de aplacar esa problemática que está teniendo esa zona de Lavalleja – de Minas- perdón.

Por otro lado voy a aprovechar en último lugar para hacer un saludo de fin de año, tanto a los compañeros Ediles, tanto a las funcionarias, a los ciudadanos de Minas y de las localidades del interior, tanto a los funcionarios de la Intendencia Departamental, que hacen muchas veces todos los pedidos que nosotros los Ediles hacemos en esta Junta Departamental, llevarlos a cabo y arreglar ese pocito, arreglar esa calle, poner ese pico de luz.

Y bueno, desde nuestra humilde posibilidad desde esta Junta Departamental, hemos hecho una serie de planteos en el correr del año, en el cual algunos hemos visto con éxito, otros no. Esperemos si Dios quiere, que en el 2017 se cumplan todos esos anhelos que tanto vecinos tienen de contar con muchas cosas para mejorar su calidad de vida.

Así que, aprovecho también para hacer extensivo a toda la sociedad que aprovechemos a festejar este fin de año moderadamente y nos encuentre el 2017 más unidos, más perseverantes y mejoremos lo que todos queremos, que es nuestra calidad de vida todos juntos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sra. Presidente, voy a hacer una solicitud amparada en el artículo 284 de la Constitución, solicito el siguiente pedido de informes.

¿Por qué desde el período 2010 están retenidos en Planta 3 hornos industriales para fábrica de azulejos Olmos, la cual es cooperativa y en qué calidad está en dicha planta? ya que por fuentes distintas se nos han indicado fueron donadas desde China para la cooperativa.

¿Cuándo se comunicaron con dicha cooperativa o empresa, ya que es material o herramienta necesaria para así poder trabajar con real entusiasmo de cooperativismo?

¿Con qué autoridad fueron ofrecidas a la Asociación Amigos del Arte, ya que no son de propiedad de nuestra Comuna?

¿A cargo de quién está dicha maquinaria y en qué estado se encuentra?

Se ruega contestar a la brevedad ya que me urge esta información por interés de muchas personas en el campo laboral. Desde ya muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Sra. Presidente, hemos culminado otro año educativo con un saldo negativo para nuestra sociedad, las pruebas PISA, informe internacional para la evaluación de estudiantes que se basa en el análisis del rendimiento de estudiantes a partir de

exámenes, que se realizan con el fin de determinar la valoración internacional de los alumnos en áreas temáticas claves. El pasado seis de diciembre la Organización para la cooperación y el desarrollo económico, presentó los resultados de las pruebas PISA, evaluando ciencias, matemáticas y comprensión lectora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:02’.

Los resultados obtenidos fueron presentados por las autoridades de la Educación como los mejores desde que se aplican estas pruebas en Uruguay. Increíblemente hubo que corregir las cifras ya que había existido un cambio en la metodología que no permitía la comparación con resultados anteriores.

A la luz de las nuevas cifras corregidas la mejora que se observaba y destacaba –reitero- por las autoridades de la Educación no era tal, y el desempeño en las tres áreas, tanto lectura, ciencias y matemáticas era menor que la anunciada, es más se encontraba por debajo del máximo de la última década, y su mejora desde la evaluación del 2012, no es significativa estadísticamente.

Los resultados presentados por ANEP, omiten los ajustes que aparecían en el anexo del informe, que decía claramente “Cambios en la administración y escalamiento PISA 2015 e implicaciones para el análisis de tendencia”. Teniendo en cuenta esto se desprende que no hubo casi cambios a lo largo de los doce años de evaluación de PISA en Uruguay.

Esto demuestra que no se ha sabido llevar adelante un camino sostenido de mejora en materia educativa, que se sigue creando una brecha cada vez más grande entre los que acceden a la educación privada y los que acceden a la educación pública.

Seguimos sosteniendo sistemas educativos que expulsan a los jóvenes y los marginan, pero qué más podemos esperar si son las propias autoridades de la Educación las que demuestran tener problemas en temas tan básicos como la comprensión lectora.

Lamentablemente quienes pagan esta incompreensión o ceguera que padecen dichas autoridades, son aquellos individuos menos favorecidos, que deberían tener en el sistema educativo el trampolín imprescindible para catapultarse a una vida con oportunidades.

Si ante la euforia de salir a la opinión pública a mostrar unos supuestos resultados positivos, no leen o no comprenden lo que leen, realmente no se desprende otra conclusión que no sea “vamos mal y si no nos sacamos la venda seguiremos yendo muy mal”.

Pido que mis palabras sean elevadas a las dieciocho Juntas Departamentales restantes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, en primer lugar solicito copias de los contratos vigentes de la concesión del Parador del Parque Rodó; del Parador de la Rambla; de la Cantina de la Intendencia; del Kiosco y de la Cantina de la Terminal.

En segundo lugar conocer los objetivos y metas para el año 2017 de las siguientes Direcciones: Cultura, Deporte, Turismo, Arquitectura, Vialidad, Higiene y Relaciones Internacionales.

En tercer lugar, preguntarle a la Intendente si tiene voluntad de conformar políticamente las Juntas Locales para el 2017, ya que lo que sabemos de lo que va de este nuevo mandato no se han conformado. Y muchas veces aquí se habla de descentralización por parte de todos los partidos políticos, y vemos que esta no se hace por parte del Ejecutivo.

Y en cuarto lugar, bueno desearles feliz año, felices fiestas también a todo el Cuerpo de la Secretaría, a los Ediles y a la Prensa en general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Sra. Presidente, vamos a solicitarle al Ejecutivo Departamental que proceda a la limpieza y el acondicionamiento de la plazoleta que está ubicada frente al Complejo Garopal, ahí en el barrio Garolini – Las Palmas, asimismo que procedan a la reparación de las

calles que circundan esa zona, hay pozos de dimensiones importantes que se tornan un riesgo para los que circulan en birodados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sra. Presidente, estamos en verano y están funcionando algunas o todas las piscinas públicas y privadas del Departamento, las cuales deben cumplir rigurosos controles de calidad de sus aguas, cloración, Ph, etc., controles en los que interviene la Dirección de Higiene de la Intendencia.

Pero me surge una duda en estos controles que se realicen en acumulaciones de aguas públicas con finalidad de fuentes y no de piscinas es el caso de la fuente cita en la Plaza Barón de Río Branco en Las Delicias, que es común ver a los niños bañarse al igual que los perros, ante la mirada pasiva del funcionario municipal ocupado en el mantenimiento del lugar.

Por eso se solicita a la Intendencia Departamental, que se informe si esa fuente está habilitada para baños de personas y animales y si se realizan los controles correspondientes de la calidad de sus aguas. Está demás decir que en caso de detectarse problemas digestivos, en la piel o en los ojos de las personas que hagan uso de estas aguas como de recreación, pueden ocasionar responsabilidades a la Comuna.

En otro orden de cosas, reitero la situación denunciada en el mes de octubre en este mismo ámbito, respecto al predio detrás del Parque Rodó donde hay una cantera donde se han provocado accidentes graves, que no solo persiste el peligro por falta de un vallado perimetral seguro, sino sigue la acumulación de basura cada vez más, incluidas decenas de cubiertas de vehículos, con el riesgo ambiental y de salud que ello implica. Debe tenerse en cuenta el riesgo de enfermedades como el Dengue, que pueden provocarse por estas condiciones irregulares.

Por último solo me queda unirme a las palabras dichas por el Edil Urtiberea con respecto a la Selección Sub 14, la cual también por supuesto felicito por la obtención del título nacional en esa categoría.

Quiero que se hagan llegar las felicitaciones a la Liga Minuana de Fútbol, al Cuerpo Técnico y al Plantel y que esto es un logro más -sobre todo- de las Instituciones, de los Clubes que son los que proveen a estos chiquilines, tanto desde el futbol infantil como en las formativas.

Si bien esto no debe tomarse con bombos y platillos, realmente es el logro de la formación de chiquilines en una actividad que es muy sana. Por eso las felicitaciones a la Selección Sub 14,

Liga, Plantel, Jugadores y Cuerpo Técnico. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sra. Presidente, en primer lugar solicito se repare una tapa de hormigón que se encuentra ubicada en la Av. Varela casi Intendente Maldonado.

Demás está decir el terrible accidente que se tuvo que vivir en este año en esa zona, y ahí al estar rota una tapa se ha puesto un señalador y realmente es todo un peligro para todos los vehículos que transitan en la Avenida. Así que me gustaría que se repare y que se retirara el indicador.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:09’.

Por otro orden, felicitar a la formación del primer gremio de entrenadores de nuestro Departamento, a la Asociación Minuana de Entrenadores de Fútbol y desearles éxito en su accionar. La verdad que es siempre bienvenido la formación de un nuevo gremio y en ese aspecto faltaba. Y por último desearles a todos, a todas las presentes felices fiestas. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sra. Presidente, en primer lugar quería hacerle llegar mi saludo al personal de la Junta, a los compañeros Ediles y a la prensa que siempre está acompañando.

En segundo lugar quería reconocer, el próximo 29 de diciembre se cumplirá un nuevo aniversario del asesinato del peón rural Pascasio Báez Mena, que fuera asesinado por el Movimiento de Liberación Tupamaro, hoy integrante del gobierno.

Por tal motivo se colocará una ofrenda floral en el Monumento Pan de Azúcar, solicito se haga llegar a Pan de Azúcar, a la Junta Local de Pan de Azúcar, mi reconocimiento a dicho acto y a la Intendencia de Maldonado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sra. Presidente, quiero agradecerle a la gente de Obras, de Obras de la Intendencia por el trabajo que hicieron en el nuevo barrio de MEVIR, las calles espectaculares. El agradecimiento viene de parte de la gente, me lo han comunicado varios de los nuevos vecinos.

Vecinos de Ellauri y Sarandí piden una cebra o una lomada porque parece que es una esquina muy peligrosa, también a la gente de Obras o de Tránsito, no sé exactamente a quien se le pide si a Vialidad o a Tránsito, una cebra o una lomada.

Bueno, nada más desearles felices vacaciones a los funcionarios de la Junta y que tengan una Feliz Navidad y un buen año, que empiecen un buen año. Gracias.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 823

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 823 de fecha 23 de noviembre de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles,

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicita licencia desde el día 6 de diciembre del cte., por el término de 90 días.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alcides Larrosa y convocar al suplente correspondiente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 123/2016.

RESOLUCION N° 123/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 6 de diciembre de 2016 por el término de 90 días.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa desde el día 6 de diciembre de 2016 por el término de 90 días.

2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial José Alberto Vigo por el término de dicha licencia.

- SRA. EDIL ANA UGOLINI: Presenta moción escrita con la petición de una Auditoría Externa tercerizada, comprendida en el período desde julio 2014 al 31 de diciembre de 2016 inclusive y por todas las observaciones e irregularidades que el Tribunal de Cuentas así lo ha manifestado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidente, era para retirar esta moción, ya que el otro día se votó por unanimidad que el Tribunal hiciera la auditoría al respecto. Gracias.

RESOLUCION: Téngase presente.

- NOTA SRES EDILES: Solicitan sea incluido en la presente sesión el tema: “Declaraciones efectuadas por un Edil, en diario capitalino, sobre supuestos actos frustrados”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Tengo una observación al orden del día si es posible.

No entiendo o esta bancada de Ediles no entendemos por qué en los Asuntos Entrados, no entendemos por qué está primero para ponerse a votación para incluirse en el orden del día la nota de los Sres. Ediles que se va a leer a continuación y con posterioridad la solicitud que hicimos en la sesión pasada para la pre investigadora. Y antes de pasarse a votar quería si es posible que se explicara, ya que la solicitud de pre investigadora fue hecha el 14 de diciembre y la nota que está firmada por unos Ediles estaba firmada el 15 de diciembre.

Quisiera saber por qué está puesto primero lo de los Sres. Ediles que firman del Partido Nacional y después una moción que fue con anterioridad en el tiempo. Gracias.

SRA. SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Cuando se confecciona la relación de asuntos entrados se pone siempre en los primeros puntos los temas que van a resolución, después los que están a despacho y de último lo que va a conocimiento de los Sres. Ediles, los pases a comisión, etc. Y también lo último son las invitaciones. Siempre se hace de la misma manera Sr. Edil.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Esta nota la firma como Edil Andrea Aviaga también, yo no sé si se puede

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:18’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Yo sigo siendo Edil y puedo firmar la nota también, hice la consulta que usted está haciendo y me dijeron que sí, que la puedo firmar.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Pido votación nominal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:19’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la solicitud de Sres. Ediles de incluir en el orden del día de hoy el tema “Declaraciones efectuadas por un Edil, en diario capitalino, sobre supuestos actos frustrados”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Alvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Luis Carresse, Andrea Aviaga.
Son 28 votos por la Afirmativa.
Se proclama: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD
RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la presente sesión.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voté afirmativo porque considero que cuando un edil o varios ediles presenten algún tema para tratar en el Cuerpo, en la Junta para debatirlo, yo creo que es de orden darle la oportunidad al Edil que solicita incluir en el orden del día algún punto. A mí se me ha negado siempre, pero yo soy de los que hay que darle la palabra a quien la solicita y después uno votar a conciencia. Por eso voté afirmativo para que se debata el tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – En ese sentido esta bancada obviamente que no rehúye en ningún momento el debate y por eso vota afirmativo, porque estamos siempre dispuestos a debatir sobre este tema y cualquier otro tema que se plantee. Ahora, si vamos a empezar a poner en el punto del orden del día las declaraciones de un edil, bueno, serían muy largas estas sesiones en cualquier tipo de declaraciones, porque de eso se trata la democracia, de poder declarar y de poder expresarse a su saber y entender. Si en cada una de las declaraciones, sea por prensa, por twitter, por facebook, lo que sea redes sociales se va a poner esto en el orden del día va a ser engorroso el trabajo en esta Junta Departamental. Muchas gracias.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Solicita se nombre una Comisión Pre-Investigadora para estudiar la posibilidad de designar una Comisión Investigadora para el tema Observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Lavalleja–Ejercicio 2015.

RESOLUCION: Se designará de acuerdo a Reglamento.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9678/16. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada y Subrogante de la IDL, en relación de gastos observados por la suma de \$ 32.000.889, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita información para ser ingresada en la Página Web que estará en funcionamiento en el mes de enero próximo.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia de la respuesta enviada por el Banco de la República a la Comisión de Descentralización y Desarrollo, referente a planteo de la Edil Gabriela Balbi de la Junta Departamental de Artigas, sobre la falta de cajeros automáticos.
RESOLUCION: Téngase presente.

- SRA. EDIL MARTA SOTELO: Remite Acta N° 1 de la Comisión Asesora de Medio Ambiente de la Mesa Permanente del CNE.
RESOLUCION: Téngase presente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita información sobre Prevención del Suicidio, y sugiere a las Juntas Departamentales el seguimiento del tema.
RESOLUCION: Téngase presente.
- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Presenta informe de lo actuado en la Comisión de Turismo del CNE.
RESOLUCION: Téngase presente.
- CORTE ELECTORAL: Pone en conocimiento nuevas mesas móviles en la ciudad de Minas.
RESOLUCION: Téngase presente.
- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: Solicitan Sesión Extraordinaria para el día martes 13 del cte.
RESOLUCION: Se realizó sesión Extraordinaria el día 12/12/16.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que deja sin efecto la convocatoria a la Sra. Edil Marta Sotelo para la reunión de la Mesa a realizarse los días 16, 17 y 18 de diciembre en Artigas.
RESOLUCION: Se comunicó a la Sra. Edil Marta Sotelo.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que deja sin efecto la convocatoria a los Sres. Ediles Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Francisco de la Peña, a reunión de la Mesa en el departamento de Artigas los días 16, 17 y 18 de diciembre del cte..
RESOLUCION: Se comunicó a los Sres. Ediles.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Presidente para el día jueves 29 de diciembre para concurrir a la Junta Departamental de Canelones a efectos de firmar Convenio de Cooperación por Inclusión Digital y Capacitación.
RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- MINISTERIO DEL INTERIOR: Contesta Of. N° 427/16 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde plantea la necesidad del arreglo del camino “Paso de la Cruz”.
RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.
- BANCO DE LA REPUBLICA: Contesta Of. N° 587/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información, sobre eventual aporte económico que hubiera realizado este organismo a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones, en el período marzo 2010- marzo 2016, comunicándole que no realizó aportes económicos a la mencionada Comisión.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- COLEGIO Y LICEO SAN JOSE: Contesta Of. N° 866/16 agradeciendo las palabras vertidas por el Sr. Edil Carlos Urtiberea por los 85 años de este Colegio en el Departamento.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite material referente al Primer Foro “Importancia de los Recursos Hídricos del país y preservación de los Humedales” el que se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre del cte.
RESOLUCION: A la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- SRA. YAMILA MELGAR: Referente Departamental del Proyecto “Yo joven propongo y participo”, solicita ser recibida por la Comisión de Recepción.
RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita información sobre normativas vigentes respecto a exoneración a contribuyentes del costo de expedición de libretas de conducir, de propiedad y otros, en caso de hurto o rapiña.
RESOLUCION: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita el envío de la reglamentación vigente sobre la función del cargo de chofer de la Junta Departamental.
RESOLUCION: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita el envío de una o dos fotos que identifiquen al Departamento, para ser utilizadas en la confección de la página Web que estará disponible en el mes de enero de 2017.
RESOLUCION: A la Comisión de Turismo.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Dando cumplimiento a la sugerencia de la Comisión asesora de Asuntos Internacionales del CNE, solicita se estudie la posibilidad de integrarse a UPM (Unión de Parlamentarios del Mercosur), dado que es la organización internacional con mayor afinidad con el CNE.
RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- SRES. JOSE MAIDANA Y EDUARDO FERNANDEZ: Solicitan ser recibidos a efectos de presentar proyecto de interés.
RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.
- SR. SERGIO CHARQUERO: ADEOM solicita mantener una reunión de carácter grave y urgente con la Comisión de Legislación y Turno.
RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.
- ASOCIACION ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Solicita que el evento “Festival Minas y Abril” sea declarado de Interés Departamental.
RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidenta y convoca a los Sres. Ediles Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Walter Ferreira, Luis Carresse (o Gustavo Risso), Daniel Escudero (o Javier Urrusty), Analía Basaistegui (o Francisco de la Peña), a la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará en Artigas los días 16, 17 y 18 de diciembre.
RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS JUNTA LAVALLEJA–A.FUN.JA.LAV: Presentan propuesta en cambio de horario.
RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.
- COMISION DIRECTIVA DE LA AGRUPACION CRIOLLA SANTIAGO CHALAR: Invita a la tradicional Cena del Socio y elecciones, la que se realizó el día 26 de noviembre en la Sede Social.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- CAMARA DE REPRESENTANTES – COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES: Invitación para participar de un encuentro a fin de recoger las versiones en territorio de la Ley de Descentralización, el que se realizó el día martes 29 del cte. en la Casa de la Cultura.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- MUNICIPIO DE SOLIS: Invitación al cierre de talleres el que se realizará el día 3 de diciembre en la Casa de la Cultura de Solís.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- OBISPO MONSEÑOR JAIME FUENTES: Remite invitación para la finalización de las obras de restauración de la Catedral de Minas, la que se llevará a cabo el día 8 de diciembre.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- ESCUELA, LICEO Y ESCUELA TECNICA MINAS-ANEXO VILLA DEL ROSARIO: Invitación al acto de clausura de actividades el que se realizó el día 10 de diciembre.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- MEVIR: Convoca a las autoridades departamentales para la participación de una reunión de trabajo en conjunto, la que se llevó a cabo el día 15 de diciembre en el Liceo Rural N° 27 – Canelones.

- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- CLUB ATLETICO BARRIO OLIMPICO: Invita a inauguración del nombramiento de su campo, el que se realizará el día 10.
- RESOLUCION: Se comunicó a los Sres. Ediles.
- PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL SR. RAUL SENDIC: Invitación a la Sesión Extraordinaria General, la que se realizó el día martes 13 con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento del Gral. Líber Seregni.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- DISEÑO ENTRE SIERRAS: Invita a la feria especial de Navidad, la que se realizará los días 17 y 18 de diciembre en el Complejo San Francisco de las Sierras.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- AEBU: Invita para la lectura de proclama en la movilización que se llevará a cabo por el Sindicato de Bancarios del Uruguay el día 15 de diciembre en la puerta del BROU de la ciudad de Minas.
- RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1962/16. Remite Resolución N° 6043/2016 en la cual se dispone que el día 30/12/16, no se efectuarán cobranzas ni pagos en las dependencias administrativas de la IDL, Juntas Locales y Municipios, por tal motivo permanecerán cerradas debido al cierre del Ejercicio 2016.
- RESOLUCION: Téngase presente.
- SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:29’.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12364/16. Remite copia de la Resolución N° 0310/16, de DINAMA, del 14 de setiembre de 2016, referente a la aprobación del Proyecto de Ingeniería de la Planta de Tratamiento de Efluentes presentado por FNC S.A, en relación a su planta industrial en el Departamento.
- RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1978/16. Contesta Of. N° 715/16 en el cual la Junta Departamental solicita información sobre la FIT realizada en la ciudad de Buenos Aires, remitiéndole copia del informe emitido por el Área de Turismo al respecto.
- RESOLUCION: Téngase presente.
- SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:30’.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2074/16. Contesta Of. N° 876/16 en el cual la Junta propone al Ejecutivo Departamental un llamado a concurso abierto para el cargo de Contador Departamental incorporando los requisitos necesarios acordes con el puesto, remitiéndole las razones por el cual no considera el llamado a concurso.
- RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2069/16. Cumpliendo con lo establecido en el Decreto N° 3347, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, pertenecientes al mes de noviembre de 2016.
- RESOLUCION: Téngase presente. A disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15591/16. Remite relación de gasto observado N° 834/2016 de la Junta Departamental por la suma de \$ 18.361,00, cuyo trámite inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
- RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1948/16. Contesta Of. N° 837/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre gastos de la Semana de Lavalleja,

comunicándole que la Sra. Intendente concurrirá a sala a realizar rendición de cuentas de dicho evento.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente voy a solicitar que sea incluido este punto en el orden del día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir en el orden del día de la presente sesión el Oficio 1948/16 de la I.D.L. referido a gastos de la Semana de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:32’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1953/16. Contesta Of. N° 558/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Alvarez solicita información sobre participación de la Intendencia en la construcción de un pasaje de caños en el Departamento de Maldonado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Alvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1969/16. Contesta Of. N° 729/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información referente a la contratación del Sr. Ing. Juan Carlos Doyenart, remitiéndole copia de la Resolución N° 3756/2016 y copia del contrato de arrendamiento.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1966/16. Contesta Of. N° 498/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre cobro de sueldos de la Sra. Intendente, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Hacienda al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1971/16. Contesta Of. N° 833/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Alvarez solicita copia del Contrato con la empresa ARROYAL S.A, remitiéndole lo solicitado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Alvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1964/16. Contesta Of. N° 761/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita saber cuál es el alcance de la Auditoría solicitada al Tribunal de Cuentas.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1881/16. Contesta Of. N° 678/16 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera solicita información sobre la Oficina de empleo. Comunicándole que la misma no integra el Organigrama Municipal y que se encuentra operativa desde el 31 de agosto del cte.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1929/16. Contesta Of. N° 770/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Gastón Díaz solicita información referente a la barométrica. Remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Servicios Sociales al respecto.

SR. EDIL GASTON DIAZ – ¿Se puede leer?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:35’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:35’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 192972016. Minas, 15 de noviembre de 2016. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Andrea Aviaga. De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N°

770/2016, cúpleme remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil Gastón Díaz, copia del Informe N° 228/2016 de la Dirección de Servicio Sociales, emitido al respecto. Sin otro particular lo saluda atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental; Juan Estévez González, Secretario General”. “Dirección General de Servicios Técnicos. Informe N° 228/2016. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Dando respuesta al numeral A y B de la solicitud presentada por el Sr. Edil Gastón Díaz, informo a Usted, que habitualmente no se descarga líquido de barométrica sólo en algunos casos excepcionales como el desagote de baños químicos y cuando se tapa la salida de la barométrica con algún objeto, la misma se estuvo realizando en el predio abierto ubicado detrás del Aero Club Minas (propiedad de Intendencia Departamental de Lavalleja). Sobre los puntos C y D ésta Dirección no tiene información, por lo antes expuesto se eleva para su conocimiento y resolución. Sin otro particular saluda a usted atentamente. Sr. Hugo Pereira, Dirección de Servicios Técnicos”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Gastón Díaz.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:36’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1965/16. Contesta Of. N° 799/16 en el cual la Sra. Edil Suplente Amanda Del Puerto solicita foco de luz para el barrio Peñarol, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente Amanda Del Puerto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1997/16. Contesta Of. 856/16, en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre la Orquesta Sinfónica, remitiéndole copia del Of. N° 1850/16 por el cual se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DIAZ SIENDO LA HORA 20:37’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2026/16. Contesta Of. N° 867/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre costo de la Semana del Departamento de Lavalleja, comunicándole que se dará esa información una vez cerrada la recepción de los fondos que se recibirán por Empresas e Instituciones.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2028/16. Contesta Of. N° 840/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Alvarez solicita informe sobre el pago de salarios y compensaciones a los funcionarios, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Hacienda al respecto.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al Oficio el que expresa:

“OFICIO N° 2028/2016. Minas, 28 de noviembre de 2016. Presidente de la Junta Departamental. Sra. Andrea Aviaga. Presente: De mi mayor consideración. Atento al Oficio recibido N° 840/2016, cúpleme remitir a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Mauro Alvarez, copia del Informe N° 518/2016 de la Dirección General de Hacienda emitido al respecto. Sin otro particular lo saluda atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental; Sr. Juan G. Estévez González, Secretario General”. “Informe N° 518/2016. Minas, 28 de noviembre de 2016. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. La Intendencia se encuentra al día con los pagos de salarios, compensaciones y demás comunicados en tiempo y forma. La prima por horario nocturno se le abona a todos los funcionarios que correspondan de acuerdo a lo comunicado por sus respectivas reparticiones y ajustándonos a lo dispuesto en

Decreto 936/91 de la Junta Departamental de Lavalleja. Saluda a Ud. atentamente. Lucero Cabana, Dirección de Hacienda”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Alvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2031/16. Atento al Of. N° 861/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre contenedores en MEVIR, se le remite copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2039/16. Atento al Of. N° 841/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita informe referente a vertidos de la barométrica, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1954/16. Contesta Of. N° 791/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita la limpieza de terreno baldío, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2041/16. Contesta Of. N° 853/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información referente a Inspectores de Tránsito en la noche, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 20:41’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:41’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2067/16. Contesta Of. N° 869/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se le informe sobre la situación del Exp. N° 10.979/16, referente a posibilidades de un emprendimiento en Villa Serrana, comunicándole que pasó al casillero de espera del Departamento de Arquitectura.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resol. 6371/16. Contesta Of. N° 883/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo denuncia lavadero en Domingo Pérez entre Araujo y Dighiero, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2036/16. Contesta Of. N° 669/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre pagos a la Fundación Agencia y Desarrollo e Inclusión Social Ruta 7, remitiéndole copia en detalle de pagos realizados a la misma.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2081/16. Contesta Of. N° 25/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre el Camping de Aguas Blancas, remitiéndole la información solicitada.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a solicitar si se puede incluir en el Orden del Día este tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del

Sr. Edil Gustavo Risso de incluir en el orden del día de la presente sesión “Of. 2081/16 referido a Camping de Aguas Blancas”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 13 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el punto en el orden del día de la presente sesión.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2136/16. Contesta Of. 498/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre cobros y fechas del sueldo de la Sra. Intendente, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Hacienda al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1979/16. Atento al Of. N° 133/16 por el cual la Comisión de Asuntos Sociales solicita información sobre la campaña sobre el abuso infantil, se le remite copia del informe emitido por el Área de Familia y Mujer al respecto.
RESOLUCION: A la Comisión de Asuntos Sociales.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1927/16. Contesta Of. N° 508/16 a la Comisión de Educación y Cultura sobre nómina de profesores y carga horaria.
RESOLUCION: A la Comisión de Educación y Cultura.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2029/16. Contesta Of. N° 819/16 a la Comisión de Turismo donde solicitan información sobre Campings.
RESOLUCION: A la Comisión de Turismo.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resolución N° 6502/16, referente a convenio firmado con ADEOM, y eleva proyecto de decreto solicitando autorización para otorgar recuperación salarial a los funcionarios municipales.
RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14852/16. FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Solicita exoneración de tributos municipales para rifa y entradas de dicho evento.
RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11212/16. Eleva proyecto de decreto para categorizar como suburbano industrial el padrón N° 10441, el cual se incorpora al Proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, conjuntamente con el padrón N° 8787 en sub urbano industrial y los padrones 8788, 4048, 4049, 6715, 17884, 17885 y 6303 como rural productivo con el atributo potencialmente transformable en suburbano industrial.
RESOLUCION: A la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14870/16. Remite Resolución N° 6463/16, para que se considere el salón del Barrio Sansón, perteneciente al MVOTMA, para uso de la Asociación de Alcohólicos Anónimos.
RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2135/16. Remite información solicitada por la Comisión de Presupuesto referente a recuperación salarial de los funcionarios de la Intendencia.
RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1955/16. Comunica que no pudo concurrir a sala como estaba previsto el día 21/11/16.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE DEPORTE Y JUVENTUD: Invitación a la 1ª Edición de los Reconocimientos “Comunicadores y Periodistas Deportivos” el que se realizó el día 22 de noviembre en Casa de la Cultura.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación a participar en el primer Taller Ciudad–Territorio, el que se realizó el día 28 de noviembre en el Salón de Actos de la Intendencia.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AREA FAMILIA Y MUJER: Invitación para el “Día del Candombe” el que se llevó a cabo el día 3 de diciembre en el Teatro Lavalleja.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invitación a la “Fiesta de la Cultura y cierre de talleres 2016”, el que se realizó el 1º de diciembre en la Casa de la Cultura.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:48’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2103/16. Invita para la inauguración de la remodelación de la Plaza Rivera, la que se realizará el día 15 de diciembre, comunicando además que mantenidas conversaciones con Directivos del Sanatorio, lo mismos informan que los sonidos que se emiten en la plaza –dentro de los criterios normales- no afectan el normal funcionamiento interno de dicho nosocomio.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE
DECRETO REFERIDO A RECUPERACION SALARIAL
DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I.D.L. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de diciembre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a autorizar al Ejecutivo a otorgar una recuperación del salario base de sus funcionarios del 1% semestral desde julio de 2016 y un 1% desde enero de 2017, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 86° Inciso 2) de la Constitución de la República, en el convenio de fecha 17.12.2015 suscrito entre la Intendencia y el gremio de ADEOM. Se deja constancia que la Administración tiene previsto los recursos con los que cubrirá las erogaciones por este concepto en el año 2016; el resto del quinquenio será contemplado en la próxima instancia de la Ampliación Presupuestal. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ANTONIO LARROSA SIENDO LA HORA 20:49’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIERREZ Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:49’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a autorizar al Ejecutivo a otorgar una recuperación del salario base de sus funcionarios del 1% semestral desde julio de 2016 y un 1% desde enero de 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3405.

DECRETO N° 3405.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Autorízase al Ejecutivo Departamental a otorgar una recuperación del salario base de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja correspondiente al 1% semestral desde el mes de julio de 2016, y un 1% desde enero de 2017.

Artículo 2° - La regulación de la recuperación del salario base para el resto del quinquenio será contemplada en la próxima instancia de ampliación presupuestal.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese y publíquese.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE PROY. DECRETO
MODIFICATIVO DEL ART. 47 DEL DECRETO 2953/2011
REFERIDO A DESCUENTO EN PRESENTISMO
POR HUELGA. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja pase a debate y resolución de la Junta Departamental. Fdo.: Daniel Escudero, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cristina Sagaseta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:51’.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Legislación y Turno quiero expresar los motivos por lo cual no firme el informe.

Habiendo participado de la reunión que se trató este punto en cuestión, no lo firme ya que la posición de la bancada del Frente Amplio es agregar en el Estatuto del Funcionario el ítem de descuento por paro, nuestra intención era realizar un informe en minoría lo cual no pude realizar porque uno de los participantes de la reunión se tuvo que retirar, quedando sin quórum la misma para elaborar dicho informe.

En esta misma Junta en sesión pasada se debatió el tema y se resolvió en esa oportunidad pasar de nuevo esto a comisión al punto para contar con el informe del abogado en forma escrita, esto

ya ocurrió ya que el Asesor Letrado hizo el informe correspondiente, por lo que solo resta la votación del punto. El informe presentado por el abogado coincide y se mostró de acuerdo con la redacción, agregando el ítem descuento por paro.

Dice el informe “deja en claro que por disposición legal todo recibo de sueldo de los funcionarios de la administración deben incluirse como ítem, los descuentos que se le realicen en forma mensual, estableciéndose claramente conceptos y montos. Yo pediría que se leyera el informe que remitió el abogado. Además quiero mocionar que al proyecto del decreto artículo 47 se le agregue “crease y agréguese el ítem descuento por paro en el Estatuto del Funcionario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DEL A PEÑA SIENDO LA HORA 20:52’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al Informe N° 4 del Asesor Letrado el que expresa: “INFORME no. 4. Minas 6 de diciembre del 2016. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Sra. ANDREA AVIAGA.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación a lo solicitado por la COMISION DE LEGISLACION Y TURNO del cuerpo de Ud. Preside y remitido a este Asesor que: 1.- Con fecha 6 de diciembre del 2016 se remitió a este Asesor la solicitud de informe cursado por el Presidente de la COMISION DE LEGISLACION Y TURNO sobre la conveniencia y legalidad de incluir en los recibos de sueldo de los funcionarios municipales un ITEM por descuento por paro y/o huelga.- 2.- Al respecto debemos informar que el proyecto enviado por el ejecutivo departamental solicitando la modificación del art. 47 del decreto 2953 de la Junta Departamental de Lavalleja, para su aprobación, se acompasa con lo dispuesto en el art. 1 de la ley 19.051.-

Dicha norma establece que “Todo descuento de la prima por presentismo o de otras partidas de naturaleza salarial vinculadas a la asistencia del trabajador a su lugar de trabajo, deberá efectuarse de manera proporcional al tiempo de ausencia que se registrare cuando tal ausencia tuviere por causa el ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades.”.- 3.- Con relación a lo CONSULTADO señalamos que las distintas iniciativas portadas por los Sres. Ediles en el Plenario, para incluir, en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Departamental para reformar el art. 47 del decreto 2953, un ítem por descuento por paro en el recibo de sueldo de los funcionarios, entendemos que no es ilegal y podría ser conveniente, al amparo de lo previsto en el art. 2 de la ley 19.051. Sin perjuicio de ello debemos dejar en claro que por disposición legal todo recibo de sueldo de los funcionarios de la administración deben incluirse como ítem, los descuentos que se le realicen en forma mensual, estableciéndose claramente conceptos y montos (decretos 108/07 y 306/09, Textos ordenados TOFUP, TOLVI, etc.). Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti - Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Bueno, aparentemente por lo que elabora la comisión se da pase para que podamos debatir nuevamente este tema en la Junta Departamental cuestión que veo con buenos ojos, por más que va a ser la tercera vez que vamos a debatir exactamente el mismo tema.

Consideramos que es importante que se incluya dentro del proyecto de decreto la creación del ítem por paro como decía recién la compañera Cristina Sagasetta, es la exposición que el propio Frente Amplio ha llevado adelante esa iniciativa desde el primer momento, y que vemos con, no con asombro porque en realidad los temas los estudiamos de la mejor manera posible, no con asombro pero si con beneplácito recibimos este informe. El informe N°4 del Abogado de la Junta Departamental, Abogado Asesor, que haciendo uso de lo que es la propia legislación vigente aconseja en definitiva -estas son palabras mías no de él- que aconseja que se incluya el ítem de descuento por paro dentro del proyecto que tenemos a consideración.

Así que bueno, creo que este informe en definitiva lo que hace el abogado es allanar un poco gran parte de la discusión que hemos dado en otras sesiones de la Junta Departamental y que lógicamente tenemos todas las garantías ahora para poder proceder a su votación afirmativa. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Coincido plenamente con lo expuesto por la Edil Cristina Sagasetta, por el Edil Mauro Álvarez, también por lo que dice el informe del Abogado de la Junta Departamental, lo que sí me llamo la atención en su momento cuando recibimos los documentos que estos están firmados por dos ediles. Está comisión está compuesta por cinco, también me preocupa que la Edil Cristina Sagasetta no pudo firmar ese informe por minoría por no haber quorum en ese momento, bueno es algo que me gustaría que se aclare entonces que paso que también han faltado dos ediles más en esa comisión y tengo entendido que son del Partido Nacional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - A modo de aclaración en el momento que se hizo ese primer informe había tres ediles en la comisión por eso se pudo hacer, pero supongo que la Sra. Edil Sagasetta lo debe de saber.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:57'.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - El tema fue que estábamos en la reunión y el edil se tuvo que retirar de improviso y al quedar dos nada más en el quorum no pude firmar el informe, por eso es que lo hice ahora, pero habíamos nada más que tres en él.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Cuando eso sucedió manifestaste que querías realizar un informe en minoría cuando ya había dos ediles.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - Claro.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Con dos ediles no hacía número la comisión.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - Por eso digo sí.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Nosotros le informamos que igualmente podía hacer el informe verbal ya que en ese momento no tenía el número suficiente para elaborarlo.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - Claro, fue que no tuve tiempo porque el edil se tuvo que retirar imprevistamente, por razones de fuerza mayor, pero en el momento que yo dije quiero hacer el informe me dijeron no quedaron dos no puede hacer el informe.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Si hubiera quedado claro cuando estuvieron los tres ediles que lo iba a hacer lo hubiésemos hecho.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA - Claro fue una situación un poco especial tuvo que retirarse medio de improviso y se dio así.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Buenas noches a todos. Vamos aclarar un poco el panorama, ese día 18:30 horas estábamos reunidos en Comisión de Turno, éramos tres ediles, sabiendo que es quorum pero son cinco los integrantes, empezamos con dos expedientes más que eran anteriores a este.

Llegado al punto empezamos a debatir, nos pareció fantástico lo del Abogado, el Asesor Letrado, nos pareció justamente que en el artículo 3° de su informe, dice “podría ser conveniente al amparo de lo previsto en el artículo 2° de la Ley 9051, agregar el ítem descuento por paro”, estábamos totalmente de acuerdo todos si, recibo una llamada de una emergencia, debo retirarme y en ese momento no se había hablado de informe en minoría alguno, ignorábamos totalmente que podría haber un informe en minoría.

Es más, yo me voy convencido de que este informe sale con tres firmas, cuando yo llego a casa y esta el repartido veo que esta con dos firmas me llama poderosamente la atención, ahora estoy escuchando el por qué, pero yo me voy convencido de que el trabajo se había terminado entonces pase a debate y discusión de la Junta, perdón a debate y resolución de la Junta a efectos de darle de una vez por todas, sabiendo que los tres partidos políticos estábamos de acuerdo con el informe del Asesor Letrado sobre lo conveniente de esto, y bueno, me fui tranquilamente a cubrir esta emergencia que se había suscitado, así que bueno, y creo que acá lo que se va hacer justamente es eso, se va a elevar no va a ver mucho debate, pero la idea es eso, que se agregue y bueno, el Asesor me parece que fue claro. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGIEZ - Con respecto a esto hoy llamamos al Sr. Abogado de la Junta Departamental el Dr. Serrón, porque nos asombraba que con respecto al proyecto que tenemos del artículo 47, no estaba agregado el informe del Sr. Abogado de la Junta Departamental. Concurrimos a las 19:00 horas a la Junta hablamos con la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez, se lo pedimos para poder saber que decía el informe del Asesor Letrado, y bueno ahí se decidió hacer 31 copias y entregarles a cada uno de los ediles.

Creo que el informe del Asesor Letrado que para algo lo tenemos, es contundente y afirma y reafirma la duda que teníamos en la última sesión, que el artículo 47° cuando dice en este ítem –“por descuento por paro en el recibo de sueldo de los funcionarios entendemos que no es ilegal...””, no es ilegal “...y podría ser conveniente al amparo en lo previsto en el artículo 2° de la ley 19051”; por lo cual me parece no queda ninguna duda, esto tendría que salir por unanimidad de todos los ediles presentes como o habíamos en la anterior sesión, era hacer una moción agregándole puede ser en la última parte también del decreto después que termina todo agréguese un ítem en los recibos y en lo funcionarios municipal el descuento por paro.

Creo que es importantísimo también en su momento, cuando la Junta en la sesión pasada no lo voto habían ediles que tenían la duda correspondiente, y me pareció que fue muy atinado tener el

suficiente conocimiento, y hoy en día con el informe N° 4 del 6 de diciembre de 2016, me parece que es una prueba elocuente que la Junta va a estar no cayendo en ninguna ilegalidad y ninguna irresponsabilidad.

Entonces yo los invito a los demás compañeros, esto lo hago en forma personal acompañar este proyecto y pasar a otro tema. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Bueno, efectivamente en la sesión que habíamos tratado esto habían surgido dudas, y que mejor que consultar al Abogado Asesor que nos informara al respecto, no es cierto.

Bueno el informe que lo tratamos el día que se reunió la Comisión era muy claro, tiene dos grandes apartados, uno referente a la proporcionalidad del descuento según la inasistencia y la segunda parte es más importante que era con respecto al ítem descuento por paro, el Asesor entiende que entendemos que no es ilegal y podría ser conveniente al amparo de lo previsto en el artículo 2 de la ley 19051.

Nosotros no tenemos conocimientos legales, nos apoyamos en los Asesores y luego de este informe indudablemente que vamos acompañar la inclusión del ítem descuento por paro, a efectos de no generar un puntaje negativo en el legajo de los funcionarios municipales. Por ahora nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - En realidad y con respecto a la pequeña aclaración que se hace por parte de algunos ediles con lo que paso en la comisión, en realidad no hace al proyecto de decreto pero si hace a cómo es posible que esto esté hoy aquí verdad en la Junta Departamental con solo un responsable, un representante perdón, en la comisión del Partido Nacional, un Colorado y un Frenteamplista y eso creo que es en resumen que por suerte lo tenemos hoy aquí sino hubiese pasado para el año que viene.

Otras de las cuestiones que debemos decir, porque nos caben las generales de la ley, que agregar como lo dice el propio Abogado de la Junta, el Asesor, que para eso también es que esta Junta ha hecho esta consulta, es en definitiva o está respaldando también en definitiva un proyecto que iba en el mismo orden y que no era contradictorio con el que había enviado el Ejecutivo, el cual había sido presentado por algunos ediles de la bancada del Frente Amplio.

Nos complace también decir que cuando presentamos este tipo de iniciativas lo hacemos con un asesoramiento jurídico, porque tampoco todos los ediles de esta Junta Departamental somos abogados, pero con un asesoramiento responsable, como sabemos que tenemos todos los ediles en el momento de tomar algunas decisiones, es como lo planteamos.

Quiero dejar eso en claro, no quería pasar que pase por inadvertido que el 16 de setiembre del año 2016, presentamos ante la Junta Departamental de Lavalleya un proyecto de decreto, que en definitiva el espíritu e incluso gran parte de la redacción del mismo coincide en el cien por ciento con lo que dice el proyecto de decreto, que seguramente vamos a votar afirmativo con la moción que presento la compañera Edil Cristina Sagaseta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Bueno, creo que estamos todos de acuerdo en este aspecto así que

solicito que se dé por suficientemente debatido el tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Ana Ugolini que se dé por suficientemente debatido el tema. Quedan anotados los Ediles Vicente Herrera y Marta Sotelo.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – No, yo iba en el mismo sentido que la compañera.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Ana Ugolini que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa, en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo un poco por el tema de que hacía mucho tiempo yo me sentía un poco, bastante sentida y nerviosa por el tema de que yo fui la responsable de que volviera a comisión, digo junto a mi bancada, pero bueno fui la que solicite que volviera a comisiones.

Agradezco a los Sr. Ediles, a la Comisión y al Abogado que tenemos que hoy por hoy no tengamos que arrepentir. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Que sea votación nominal.

SECRETARIA INTERINA SUSANA UMPIERREZ - Primero que nada vamos a poner a consideración la moción presentada por la Edil Cristina Sagaseta, de votar afirmativamente el proyecto de decreto modificativo del artículo 47º, del decreto de referencia y agregándole, “crease y agréguese el ítem descuento por paro en el Estatuto del Funcionario”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del al Sra. Edil Cristina Sagaseta, la que aconseja votar afirmativamente el proyecto de decreto modificativo del artículo 47º, del decreto de referencia con el agregado “crease y agréguese el ítem descuento por paro en el Estatuto del Funcionario”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José A. Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO A HORA 21:11’.

Se dicta Decreto N°3406.

DECRETO N° 3406.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 47 del Decreto 2953 de la Junta Departamental de Lavalleja Presupuesto Quinquenal 2011 - 2015 de la Intendencia Departamental, el cual fuera aprobado definitivamente por el Artículo 7 del Decreto 2957 de la Junta Departamental de Lavalleja, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 47: Las inasistencias autorizadas, las inasistencias con aviso, las inasistencias sin aviso, así como la licencia por estudio, implicará la pérdida del beneficio. Las inasistencias por licencia médica se computarán de la siguiente manera: 0,50 por cada día de inasistencia. La inasistencia total o parcial producida en el marco de paro por causa del ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades, no hará perder el beneficio de presentismo, pero generará el descuento en proporción al tiempo que el funcionario se ausente del servicio”.

Artículo 2° - Créase y agréguese el ítem Descuento por Paro en el Estatuto del funcionario.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Lógicamente y sin irme del tema voy a referirme por qué lo vote afirmativo.

El día 16 de setiembre del año 2016 propusimos ante esta Junta Departamental un proyecto de decreto que decía textualmente; “Crease el ítem descuento por paro y agregase al Estatuto del funcionario Municipal. 2 - Los trabajadores de la Intendencia Departamental de Lavalleja que hagan uso de la actividad sindical al amparo de la ley 17940 de Libertad sindical, se le descontara de su salario únicamente por las horas que ejerzan la medida sindical, como así también proporcionalmente esas horas de descuento de presentismo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:12’.

Lo que hemos votado Sra. Presidente, perdón, es prácticamente lo mismo que habíamos presentado en ese proyecto de decreto y que en su momento se había dicho que el de la Intendente o el que venia del Ejecutivo era mejor, ahora sí lo mejoramos y por eso lo vote afirmativo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Desde el principio que ingreso esto de parte del Ejecutivo a comienzos del mes de setiembre, bueno, entendimos que al igual que el resto de la norma es perfectible.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:13’.

Entendíamos que de la misma manera que el que venía de pronto tenía algunos agregados, algunos aportes para realizarle, lo presentamos en sala, tuvo varios vaivenes pero bueno evidentemente cuando ponemos en un informe pase a debate y resolución de la Junta no es con el espíritu de frenar un proyecto sino todo lo contrario.

En este caso la idea era que entre todos saliera como salió de manera unánime, porque entendíamos que hace un mes que este informe del Asesor Letrado, que es el N°4, hace un mes que esta. Sobre ese informe nosotros hace un mes atrás firmamos de manera unánime el decreto que enviamos al Ejecutivo, el informe de Comisión de Turno lo firmamos de manera unánime basados en ese informe que tiene más de 1 mes, hoy el Asesor Letrado está haciendo el informe N° 15, 16 para que tengan una idea; por tanto es verdad perdimos un mes pero con el debate y resolución de la Junta yo creo eso se quedó saneado y fue una buena herramienta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:14’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Vote afirmativo porque indudablemente de acuerdo a la ley y al derecho de huelga de los funcionarios, y a su vez reconozco que este tema se trató en varias oportunidades pero creo que fue para bien, realmente no tenemos conocimientos legales y nada mejor que apoyarnos con un asesor que fue el que de alguna manera supo resolver en forma definitiva este tema. Nada más gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JUIAN MAZZONI – La reflexión que quiero hacer es respecto al derecho de huelga, que en realidad está consagrado en la Constitución de la República pero que cuesta mucho que lo reconozcan diferentes instancias desde patronales hasta ámbitos estatales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO VIGO SIENDO LA HORA 21:15’.

Es lo que ha pasado aquí, nosotros en el día de hoy además de esto que acabamos de votar, votamos una iniciativa para que los trabajadores de la Intendencia de Lavalleja puedan cobrar un incremento salarial que les permite una recuperación de 1% retroactivo para varios meses atrás y además a partir del mes de enero. Y es para eso que nosotros generamos las condiciones para que se desarrolle plenamente la libertad sindical y el derecho que tienen los trabajadores de ejercer los mecanismos que le permiten mejorar sus condiciones de vida.

Entonces yo felicito, básicamente felicito a la constancia y la inteligencia con que ha actuado ADEOM y reconozco simultáneamente un proceso en el cual lentamente desde la Intendencia Departamental de Lavalleja se van abriendo los cauces para conversar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANTONIO LARROSA Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:16’.

Yo espero que esto se profundice más y que la aplicación de la ley de negociación colectiva, para los públicos tenga plena aplicación en el ámbito de la Intendencia Departamental de Lavalleja,

todavía hay rispideces al respecto, pero yo felicito a los trabajadores agremiados en ADEOM porque han logrado un paso más en la conquista de sus derechos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Por la misma línea que me precedió el Edil Escudero y el Edil Mazzoni, coincido plenamente en lo que ellos expresaron y creo que como un trabajador y un agremiado siempre vamos a estar a favor del trabajador, del agremiado y por la libertad de hacer paro o hacer huelga, eso está descontado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO VIGO SIENDO LA HORA 21:17’.

También como integrante de la Comisión de Legislación y Turno debo decirlo de que hemos aportado algún granito de arena para que esto se dilucidara de una vez por todas, pero sí no quiero dejarlo pasar que sentí una alusión personal de que justo había dos Ediles del Partido Nacional que justamente no habían estado, uno soy yo y la otra es la compañera Analía Basaistegui.

Nunca hemos faltado en todo el año a la Comisión de Legislación y Turno, entonces me parece una burla que se nos trate de que porque a una sesión no vinimos no somos responsables, creo que el tema es muy importante, lo tomamos así y no lo queremos dejar pasar al boleo.

¿Por qué? Porque también nosotros tenemos otras actividades, como el edil que nos mencionó y han faltado a comisiones en algunas oportunidades todos los ediles, entonces digo a veces esas chicanas baratas no me gusta dejarlas pasar, porque yo respeto a todo el mundo y me gustan que me respeten, y creo que el tema de ADEOM planteado y lo que este recinto hoy dilucido demuestra la madurez, estamos cambiando y vamos a mejores cosas pero cuando se chicanea no.

Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:19’.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACION DE TRIBUTOS
POR RIFA Y OTROS A LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA
DEL XXXII FESTIVAL MINAS Y ABRIL. (16 VOTOS).

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Le solicito al Sr. Luis Carresse si puede ocupar el cargo de Vicepresidente.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:19’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:19’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:19’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder permiso para la realización de rifa (según lo establecido en el Art. 375 del Texto Ordenado Municipal) y la exoneración de la misma, así como la exoneración del pago de tributos municipales por la venta de entradas a la Asociación Organizadora de la XXXII Edición del Festival “Minas y Abril”. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Referente a este punto no es que vaya o que supongan que voy a poner palos en la rueda, es solamente expresar que el año pasado, este año perdón, surgieron inconvenientes, surgieron problemas que ya son archiconocidos que había integrantes en la comisión que después fueron retirados, que integraban el staff del Ejecutivo Comunal.

Y esta comisión que ha tenido y tiene un espíritu solidario, yo lo que creo es que deberíamos Sr. Presidente es invitar a la Comisión de Minas y Abril a la Comisión de Recepción, con el espíritu de que se nos informe y si por esas casualidades necesita el apoyo del a Junta Departamental para tratar de que no hayan o se reiteren los problemas que hubieron en la pasada edición de la fiesta Minas y Abril.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:21’.

Como todavía tenemos tiempo para exonerar lo que hoy se está planteando, yo voy a solicitar Sr. Presiente esta moción, voy a presentar esta moción, invitar a la Comisión de Minas y Abril a la Comisión de Recepción, y después de dialogar con ellos, poder colocar este tema que hoy se está presentando nuevamente en la mesa de este Cuerpo.

Presenté la moción Sr. Presidente. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Moción de orden no es Sr. Edil por lo tanto voy a seguir con el resto de los oradores.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si Sr. Presiente, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 21:22’.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me quería referir que hay un informe que esta para ser reconsiderado por el Cuerpo primero que nada, en segundo lugar creo que no es el momento y oportunidad para hacer planteamientos de otra naturaleza, en cualquier momento se puede presentar en el orden del día y tratar cualquier tema pero no en esta oportunidad. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Hay una realidad, que Comisión de Recepción no es como trabaja, no, todos vemos, sabemos, nosotros no invitamos o sea la Comisión de Recepción recibe nada más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:23’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Nosotros tenemos antecedentes de invitar y han participado, la Comisión de Recepción ha tenido la suerte de invitar a otras Asociaciones y hemos tenido la suerte de que esas personas o esas instituciones que han sido invitadas han participado de la Comisión de Recepción. Por eso presente porque como hay antecedentes, o solamente que, si hay ediles que quieren que lo presente en la plaza, lo presento en la plaza no lo presento más en la sala, porque como escuche recién que no puedo presentar nada, igual me voy al hospital o me voy al estadio o no sé a dónde iré, a la plaza Rivera.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Va a ser un gusto que lo presente por los canales normales en el orden del día, en asuntos entrados.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muy bien, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Con referirme al tema de la exoneración de la rifa me parece que queda claro lo que hace la Comisión de Legislación y Turno, me parece que los tres partidos políticos están representado con el voto de cada uno de sus integrantes, y también entiendo que la moción que presenta el Edil Risso tiene que realizarse por diferentes caminos, que no son los correctos y no es el momento hoy de realizarlo.

Por eso propongo votarlo y que esto siga caminando y si Risso considera necesario un llamado a sala de la Comisión de Legislación y Turno, que se presente la Comisión, será por otros caminos que no son los correctos. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – La verdad que me generaron dudas la intervención del Edil Risso, si él no está de acuerdo en exonerar a Minas y Abril, de la exoneración de la venta de rifas y entradas, está en contra de que se haga esa cosa, el Edil Risso me quedo esa duda nada más. Creo que ninguno de este recinto se va a resistir a no votar la exoneración para una entidad como es la fiesta Minas y Abril, sabemos la colaboración que hace, cual es el fin social de la misma, entonces creo que este tema debería pasar a votarse afirmativamente del Sr. Presidente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente una corrección. Acá en el repartido dice XXXII y más abajo dice XXXIII, a ver si cuál de las nominaciones es la correcta, porque no vayamos justamente a exonerar algo que ya pasó o que de repente no ha pasado o no va a pasar. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Voy a ver la nota que presento la Asociación que es donde efectivamente vamos a ver, XXXII paras los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2017, XXXII.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Muchas gracias por su aporte Martín Alejandro Frachia, no hay algún otro anotado, se pasa a votar el punto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:26’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja autorizar a la Asociación Organizadora de la

XXXII Edición del Festival “Minas y Abril” a la realización de rifa y la exoneración de la misma, así como la exoneración del pago de tributos municipales por la venta de entradas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3407.

DECRETO N° 3407.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4° Decreto 669/79, autorizase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Asociación Organizadora de la XXXII Edición del Festival “MINAS Y ABRIL” para la realización de rifa.

Artículo 2° - Exonérase a la Asociación Organizadora del Festival del pago de tributos municipales originados por dicha rifa y por la venta de entradas al mencionado sorteo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:27' Y ASUME LA PRESIDENCIA.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 21:27'.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CATEGORIZAR PADRON
10.441 SUBURBANO INDUSTRIAL EL QUE SE INCORPORA AL
PROYECTO DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2016. La Comisión Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a categorizar como suburbano industrial el Padrón N° 10.441, el cual se incorpora al Proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, conjuntamente con el Padrón N° 8.787 en suburbano industrial y los Padrones actuales Nos. 8.788, 4.048, 4.049, 6.715, 17.884, 17.885 y 6.303 como rural productivo, con el atributo potencialmente transformable en suburbano industrial, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Marcelo Rodríguez, Juan Frachia”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Realmente son de las cosas lindas que uno quiere recibir para el departamento de Lavalleja, lo que se está proponiendo es que una nueva empresa se va a estar instalando, pegado al Matadero y frigorífico Solís, con una inversión de casi tres millones y medio de dólares, con 27 puestos de trabajo y realmente para la localidad de Solís de Mataojo es una inversión muy importante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:28’.

Lo que se está pidiendo acá para conocimiento un poco de los compañeros ediles, en la Comisión de Urbanismo y Fraccionamiento estamos tratando las directrices departamentales, entonces este predio que es el padrón 10441 está ubicado en la parte rural y nosotros lo que hacemos con esta nueva solicitud es la transformación a la parte suburbana como industrial.

Seguimos trabajando y esto se va agregar posteriormente de acuerdo a la ley 18308, y de acuerdo a las Directrices Departamentales se va agregar este padrón y va a quedar totalmente completo con el otro padrón de Solís de Mataojo donde estaba el Frigorífico.

En base más o menos a grandes rasgos es eso, es darle la posibilidad de que esta empresa se establezca y pueda obtener exoneraciones tributarias de la Intendencia Municipal de Lavalleja, hoy este padrón es rural y pertenece al Poder Legislativo, al cambiarse y al transformarse a suburbano pasa a la órbita de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Nada más Sra. Presidente muchísimas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:29’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a categorizar como suburbano industrial el Padrón N° 10.441, el cual se incorpora al Proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, conjuntamente con el Padrón N° 8.787 en suburbano industrial y los Padrones actuales Nos. 8.788, 4.048, 4.049, 6.715, 17.884, 17.885 y 6.303 como rural productivo con el atributo potencialmente transformable en suburbano industrial, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

DECRETO N° 3408.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Categorizar como suburbano industrial el padrón N° 10441, el cual se incorpora al Proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, conjuntamente con el padrón N° 8787 en suburbano industrial, y los padrones actuales N° 8788, 4048, 4089, 4049, 6715, 17884, 17885 y 6303 como rural productivo con el atributo potencialmente transformable en suburbano industrial, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese y publíquese.

DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL:

“XXXII FESTIVAL MINAS Y ABRIL”. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “XXXII Festival Minas y Abril”, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3148, de fecha doce de junio de 2013 de la Junta Departamental. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:30’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión el que aconseja declarar de Interés Departamental la “XXXII Festival Minas y Abril”, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3148, de fecha doce de junio de 2013 de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3409.

DECRETO N° 3409.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el “XXXII Festival Minas y Abril”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

JUNTA DEPARTAMENTAL: RECESO 2016-2017

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sra. Presidente, como todos saben, lógicamente todas las bancadas, hemos hecho reuniones de coordinadores de bancada, a los efectos de tratar previamente también, alguno de los temas de carácter político y ver cómo se pueden canalizar de

la mejor manera posible para que las cosas en definitiva salgan en la Junta Departamental, y me parece que se ha encontrado un muy buen camino y de entendimiento por lo menos entre los tres coordinadores, cosa que saludamos.

En tal sentido hace pocos días que nos comunicamos, hicimos una reunión tanto con la coordinadora del Partido Nacional, como el coordinador del Partido Colorado, en el cual se informa que habría una propuesta desde el día 21, 22 perdón, de diciembre o sea mañana hasta el 6 de febrero. Cuestión que analizado también en la bancada de Ediles del Frente Amplio creemos pertinente y adecuado el tiempo, pero que no es muy extenso o no es tan extenso como ha pasado en otras veces, que estaríamos dejando varios días más incluso del año sin tener sesiones. Creemos que esa fecha que acabo de mencionar sería la más adecuada, de acuerdo al funcionamiento incluso que está teniendo la Junta Departamental con diferentes temas. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:33’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Yo quiero hacer una moción por el receso, que sea desde mañana 22 al 13 de febrero, que me parece una fecha bien adecuada y ya todos los funcionarios se hayan tomado sus vacaciones y todo lo demás.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Moción Sr. Edil.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, como recordaba el Sr. Edil Mauro Álvarez, tuvimos una nueva edición de reuniones de coordinadores, las cuales felicito al Sr. Edil Mauro Álvarez que tuvo la iniciativa, entendemos que se apuesta al diálogo. En la misma siempre se manifestó la fecha y se manejó la fecha que todos de manera formal teníamos, que era la del 6 de febrero. Entonces entiendo que en este momento, más allá de la moción de correrlo una semana, entiendo que por una cuestión de seriedad y responsabilidad y por la imagen de los coordinadores, no por lo que están ahora sino por lo que representa, se debe de mantener la fecha el 6 de febrero. Porque no está bueno, no es grato llegar acá y enterarse de que hay una fecha posterior, que no es la que se está manejando, ni la que se manejó.

En el mismo sentido debo agregar que hay comisiones que por diferentes razones han quedado muy relegadas, han quedado con trabajo atrasado, yo pedí ser edil para cinco años, yo no dije cuatro años y cuatro meses porque me tomo ocho de licencia, el Ejecutivo no para. Yo integro un órgano de contralor, yo no paro y si en una cuestión no estoy, tengo tres suplentes ávidos por trabajar, los cuales perfectamente van a representarme a mí, a mi línea, al sector y al partido.

Por tanto yo en los recesos no creo, generalmente no los voto, una sola vez voté un receso porque se comprometió el Presidente en aquel tiempo del período anterior, a crear una comisión de asuntos de emergencia o que iba a quedar una comisión permanente, la cual nunca sesionó, nunca funcionó y al final terminamos teniendo una sesión extraordinaria en pleno febrero, no se levantó el receso, cosas muy desprolijas ¿no? Yo creo que es prudente la fecha del 6, nosotros pedimos ser votados para trabajar, al menos así me presenté yo, no me es de recibo arrancar en marzo. Porqué si levantamos el receso el 13, ¿la sesión cuándo la hacemos, en carnaval?, porque la sesión no se hace el 15, esa moción sí la estoy presentando, solicito que la primer sesión de febrero sea la fecha del 15, miércoles 15. De esa manera las comisiones van a tener tiempo desde

el 6 al 15 para trabajar, miércoles 14, por ahí la estoy dejando, porque entiendo que el receso se va a levantar el 6.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Bueno, yo creo que el receso es algo importante, porque permite no solamente descansar los ediles, sino también los funcionarios que tienen que hacer uso de su licencia anual reglamentaria. Creo que tenemos que tomarnos un tiempo de descanso, muchas veces nos comparamos con el Legislativo a nivel nacional y esto es algo similar, ellos también se votan un período de receso, mientras va a funcionar la Comisión de Legislación y Turno -como el nombre lo indica- para casos de emergencia, por lo tanto estarían cubiertas perfectamente las actividades de la Junta. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI - Quiero hacer una aclaración como coordinadora del Partido Nacional, que fui la que participé en la reunión, valga la redundancia de los coordinadores, que la fecha que manejé en la reunión fue la del 6 de febrero, porque era la fecha que habíamos hablado con la Sra. Presidente de la Junta, no fue con ninguna intencionalidad de manejar una fecha y luego presentar una moción cambiándola. Simplemente esa reunión se realizó el 14 de diciembre y nuestra bancada luego tuvo otra reunión, en la que por mayoría decide que la fecha más conveniente para el levantamiento del receso sea el lunes 13. Sí quiero aclarar, que no quedó claro acá cuando hablaron los demás coordinadores, que yo avisé a los coordinadores por un grupo de WhatsApp que tenemos los tres coordinadores, que la fecha había sido cambiada para el 13, así que no creo que estén sorprendidos de que se esté tratando este día en el día de hoy. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, en primer lugar es indudable que reconocemos el esfuerzo de los funcionarios y estamos convencidos, ni que hablar de que necesitan su descanso también, al igual que los ediles, pero también coincido con las palabras del Edil Carresse, que tenemos ediles suplentes. También todos sabemos que la Intendencia, el Ejecutivo como tal no para, se siguen haciendo resoluciones, se siguen haciendo contratos, se siguen haciendo licitaciones y demás.

Por lo cual en lo personal, es una opinión netamente personal, si me daban a elegir me gustaría no tener receso por lo que recién estaba explicando, de que esta máquina que es la Intendencia y nosotros como contralor, deberíamos estar día a día encima de ellos y controlando. Pero en vista de las mociones que hay, ni que hablar que voy apoyar la de nuestro partido la del Frente Amplio, también la del Edil Carresse me parece sensato, y porque bueno hay muchos temas para seguir, terminar de laudar, uno entre tantos por ejemplo es el del reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental que todavía lo están trabajando y muchas veces, sesión tras sesión siempre hay detallecitos que están ahí para ajustarse y demás. Entonces cuanto antes también vuelvan las Comisiones a trabajar, más rápido vamos a tener ese reglamento, que nos va a amparar para trabajar mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí la verdad, fue ayer que por medio de este grupo de WhatsApp de coordinadores nos enteramos, digo del 12 al 20 manejamos la posibilidad del 6, hace veinticuatro horas parece que cambia para el 13. Yo me había hecho un cronograma de actividades como corresponde, en el cual las Comisiones tanto la de Directrices Departamentales

que es fundamental, lo mismo también ocurre con la Comisión de Turismo que tiene temas a tratar, ocurre similar con la Comisión de Reglamento que también manifestó acá el compañero edil, esas comisiones tienen que trabajar. A su vez me parece horrible, no sé si es una estrategia o no, pero es como el tero pongo el huevo acá y canto allá, ¿cuál es la maniobra?, vamos a presentar de una manera seria el día, no puede ser que por una cuestión de bancada, se haya hablado previo con los coordinadores y después porque la bancada decidió que quería más vacaciones y trabajar menos, cambiamos la fecha, me parece poco serio.

En el mismo sentido también agregar, que los ediles que estamos trabajando en el Tribunal para el Concurso, empezamos a trabajar el 1° de febrero, el 1° de febrero vamos a estar tomando, organizando las pruebas para tomarlas y bueno yo quiero hacerlo con las de la ley, yo quiero estar habilitado, porque no puede ser que en este caso tenga todas las obligaciones de ser edil, pero no tenga los derechos. Es horrible, porque voy a tener, voy a venir a trabajar al órgano, pero no me voy a poder manifestar, yo quiero facultades plenas, yo pedí ser votado para eso y para trabajar los doce meses, los trescientos setenta y cinco días del año y en el órgano que tiene que ser, mi moción es esa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad para hacer, quizás después habría que ver la transcripción taquigráfica de lo que dije, pero dije que había algunos, sabíamos que algunos ediles no estarían dispuestos a que el receso se levantara el 6, sino el 13.

De todos modos y la aclaración que voy a hacer en sala porque es donde corresponde, quizás la edil si me permite la voy a mencionar Analía Basaistegui, sí efectivamente dijo a través de este WhatsApp que tenemos, que no era una cuestión unánime o que no era, no había sido un tema del cien por ciento de los ediles del Partido Nacional, cuestión que respetamos lógicamente, dentro de las internas de cada partido las unanimidades o no, pero quiero decir, dejar de manifiesto que sí que sabíamos es lógico que eso había ocurrido.

Y con respecto a la moción que presenté hace minutos, no sé si quedó claro o capaz que yo le erré el biandazo y pido que se modifique, yo creo que dije a partir de mañana, pero en realidad estoy perdido en los días, pero día 23, la moción es día 23, viernes 23 para terminar la semana, me parece que es lo más lógico y además se le da tiempo a algunas comisiones para que puedan reunirse, que creo que no sé si no están citadas algunas.

Pero bueno hecha la aclaración con respecto a lo que decía Analía Basaistegui, sí le doy la razón que ella lo manifestó, pero bueno de todos modos la bancada de Ediles del Frente Amplio, tomó como fecha desde su primer momento el día 6 y creemos que de levantar el receso verdad y creemos que es de recibo y es la mejor fecha y forma de comenzar a trabajar, incluso por lo planteado por Carresse, de que el Tribunal va a seguir trabajando a partir del 1° de febrero y necesitamos lógicamente que se levante el receso lo antes posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, lo mío es breve, yo hoy voy a discrepar con el Edil Fuentes, que él dice que tiene suplente, que él puede pedir licencia, yo no voy a tomar licencia porque no sea cosa me pase lo que le pasó a Urtiberea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Era para aclarar que en realidad sería bueno que fuera desde el 23 como ya lo dijeron ya, corrigieron ese pequeño detalle, porque sabido es que todos estamos encarados a tratar el año viene aprobar las Directrices Departamentales. La Comisión se está

reuniendo regularmente y son muy fructíferos los avances que venimos haciendo y justamente mañana teníamos una reunión pactada, no hay que olvidar que no solamente son los integrantes de la Junta, sino que también son los técnicos del Ejecutivo Departamental y por eso aclaro nomás y yo creo que ya lo hicieron, que es desde el 23 en adelante, hasta el 6 no, que sería el día de comienzo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, no, yo solamente quiero aclarar que la coordinadora del Partido Nacional es una edil más, es la mensajera de la bancada del Partido Nacional, por lo tanto no se le puede achacar responsabilidad ninguna sobre el cambio de fecha que se manejó en algún momento. La Sra. Coordinadora es lo mismo que le ocurre a un integrante de una Comisión, que luego la bancada entiende que el informe que se hizo se tiene que rectificar, por lo tanto quiero que quede claro que ella simplemente es la mensajera de la idea y de la opinión de la bancada del Partido Nacional. Nada más gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Quiero arreglar la moción y me parece correcto, desde el viernes 23 al 13, como lo había pedido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Había conversado con usted el ritmo que traemos en la Comisión de Directrices Departamentales, junto con el funcionamiento de los técnicos de la Intendencia de dicha área, un tema extenso, complicado. Un tema que se viene avanzando en muy buen ritmo, por suerte estamos trabajando en una sola dirección las dos líneas, los ediles y los técnicos y evidentemente que este trabajo se viene notando. Hay una conjunción de esfuerzos en horas, en tiempo, los ediles que son profesionales obviamente que realizan aportes muy importantes.

Habíamos solicitado para el día de mañana una reunión, también habíamos solicitado para los dos últimos jueves de enero, porque también esa área tiene licencia en el personal, los dos primeros jueves de enero no va a estar el equipo. Por lo tanto me preocupaba y así lo manejaba, ahora si hay otras comisiones que van a funcionar, también debería de funcionar las Directrices Departamentales en este caso, porque estoy sintiendo que hay comisiones, que me parece muy bien que comienzan el 1° de febrero, entonces digo o nos ponemos de acuerdo o empezamos todos o no empezamos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Una aclaración, yo sé que el Tribunal maneja como fecha el 1° de febrero, pero es claro que no puede reunirse ese día el Tribunal si la Junta está en receso, no se puede trabajar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Dos cosas, el Tribunal así lo había determinado porque hay una realidad no nos dan los tiempos, ya llevamos invertidas muchísimas horas en esto y si se sigue aplazando, estamos hablando de que seguramente las pruebas se pueden dar en abril, porque tenemos carnaval, porque tenemos turismo, porque arrancamos tarde, porque esto nos lleva muchísimo tiempo. Entonces una iniciativa de poder tomar las pruebas en diciembre, para que la gente pudiera estar ya efectivamente, que después no se pudo dar por los tiempos mismos, tiempos políticos, bueno pero estamos hablando de abril, digo o finales de marzo. Entonces claro nosotros veíamos prudente, por más que tuviera la Junta cerrada, en receso, venir nosotros porque ediles somos siempre y poder acceder a este recinto, al inmueble y poder trabajar de manera

tranquila junto con los técnicos de los partidos, más allá de que el receso no se había levantado. Ahora con más razón voy a solicitar que sea el 6 que se levante el receso, una razón más. Y lo otro que quiero dejar claro que tal vez se mal interpretó, yo no apuntaba a los coordinadores, sino que hice hincapié en que se cambió la fecha y que los coordinadores estuvimos manejando una fecha diferente todo el tiempo o bueno hasta ayer por lo menos o antes de ayer, en mi caso ayer, sí, que fue confirmado. Pero al margen de eso, lo que yo entendía que era poco serio, es que una bancada en una decisión, ni siquiera unánime, determine el origen, digo la fecha de algo que ya estaba conversado mucho tiempo antes y acá yo no apunto justamente a ningún coordinador en especial, yo entiendo que fue una situación que se dio y que quedó en el medio. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ – Dos temas justamente con el tema del receso, creo que es importante descansar, pero también es importante temas que van quedando pendientes. Hay un tema que al Ejecutivo Departamental le preocupa, lo quiere sacar rápido y me parece que somos la última Intendencia que todavía no hemos aprobado las Directrices Departamentales, Ley 18.308.

Siguiendo las palabras del compañero Eduardo Baubeta, se está trabajando muy bien, venimos planificando cómo vamos a continuar, pero a veces también si el receso es muy largo se pierde lo que es el ritmo, lo que es el caminar y se van perdiendo muchas cosas, nosotros vamos a tratar si podemos hacer reuniones extra Junta con los técnicos, para poder después estar un poquito más acoplados, ese es un tema que a mí me tiene bastante preocupado.

Después el otro tema el del Reglamento del a Junta Departamental, me parece que eso lo vamos a sacar, ya lo tenemos casi todo medio terminado, hemos hecho un trabajo muy importante con los compañeros y seguramente en el correr del 2017 se va a estar votando. Y con respecto a lo que es el tema del Reglamento de la Junta Departamental, es importantísimo también el trabajo de lo que fue el trabajo cotidiano, el trabajo metódico, de todos los miércoles cuando no había Junta de reunirnos e ir sacando las cosas adelante. Yo estoy en el camino, de que bueno receso tiene que haber, descansar uno tiene que descansar, porque me parece que el edil que realmente trabaja llega a diciembre y llega cansado, y necesita nuevamente tener un descanso lo mismo que los funcionarios de la Junta Departamental. En el 2016 tuvimos una Junta muy importante, muy activa y creo, yo no puedo creer que haya ediles que realmente no estén cansados o tengan una energía totalmente diferente.

Y con respecto al nombramiento de los nuevos funcionarios, creo que hubo un llamado de que la Junta y el plenario en su oportunidad lo pusieron en consideración, se hizo ese llamado, se inscribieron trescientos y pico de personas más, hay una expectativa muy importante, y bueno no sé qué ha pasado que se ha quedado, el Tribunal no se ha confeccionado sea por una cosa o por otra, el tiempo sigue pasando, los plazos siguen pasando. Los funcionarios nuevos que van a estar asumiendo nuevas funciones, van a tener un tiempo muy corto, porque ya sabemos que hay dos funcionarios que se van a estar retirando en el correr del año 2017, y eso sí que me tiene preocupado porque hay que ir agarrándole el andamiaje del a Junta Departamental. Hoy en día tenemos una Junta Departamental muy activa, que realmente es muy dinámica y trabaja realmente en forma responsable y en forma muy seria. Entonces creo que es importantísimo

también el estar definiendo el llamado a los nuevos funcionarios y como decía y acompañando también al compañero Carresse, no es para todos el estar en ese Tribunal. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presente en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:55'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:05'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Quiero rectificar de nuevo, voy a pedir que la moción sea del 26 que es lunes, así el viernes se puede trabajar, hasta el 13 de febrero como había dicho.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – No, era para dejar algo también que se dejó sobre la mesa y que en realidad no compartimos y hay que expresarse al respecto, ningún coordinador es mensajero de ninguna bancada, hasta donde yo sé, sino que es una tarea que se hace con la mejor responsabilidad posible. Por tanto no comparto lo dicho por algún edil, de que una coordinadora es mensajera de una bancada.

Y lo otro que voy a decir, es afirmarme también en las palabras de Carresse de la importancia que tiene levantar el receso cuanto antes y no el día 13, que se nos va a muchos días. Muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por su orden corresponde votar la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, que el receso sea desde el viernes 23 de diciembre al día 6 de febrero. Se va a tomar votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el receso sea desde el día viernes 23 de diciembre al 6 de febrero, por votación nominal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José A. Vigo, Andrea Aviaga.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, es triste la verdad asistir a este recinto donde todos pedimos ser votados porque prometemos que vamos a trabajar. No hay ninguno en esta sala que meta más horas que yo en esta Junta Departamental, podrán haber parecidos, similares, capaz que iguales, pero ninguno con más. Yo no estoy cansado, a mí

me gusta trabajar, yo vengo acá y trabajo, traigo proyectos, traigo propuestas, están mis firmas, no faltó a las Comisiones, si faltó mando un suplente. Ese mismo suplente que podría haber venido en esa primer semana a cubrir Comisiones, entonces la verdad me da un poco de tristeza y voy a ver, voy a esperar el desenlace porque quedan dos mociones más, quiero ver el desenlace de esto, porque creo que se merece mayor atención de parte, de también de la población porque hay que saber distinguir entre los que trabajan y los que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Una cosa, en primer lugar me parece que se ha perdido un tiempo importante y discutir esto realmente me incomoda, porque sinceramente esto tendría que estar laudado de otra forma, como el receso tendría que estar acordado de alguna manera previamente, quizás quienes están en la Comisión de Reglamento puedan estudiar eso e incorporarlo. Incorporarlo con un acuerdo de los tres Partidos Políticos representados en esto, con la opinión de los funcionarios que tienen su propio gremio y entre todas las partes acordar una fecha de que todos los años se respete esa fecha, como está establecido en otros órganos institucionales, como el Poder Judicial, en fin, como otros organismos que saben que detienen su actividad en tal fecha hasta tal otra. Me parece que discutir esto es una cosa y de la forma que se está discutiendo, sinceramente estamos perdiendo el tiempo en una cosa muy menor, a mi manera de ver.

En cuanto a lo que dice, lo que se queja o lo que reclama el Edil Carresse, sinceramente no lo comparto, que esté en mayor horas, esto no se puede evaluar por horas, no es...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil no se pueden hacer alusiones cuando se fundamenta el voto, porque el otro edil no tiene derecho a réplica.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Bueno, se ha manifestado dentro de esta sala de que hay ediles que tienen gran cantidad de horas y no se puede medir por tiempo, sino que se tiene que medir por calidad, la calidad de lo que se expresa acá adentro y no por las horas. Y si hubiera otro tipo de racionalidad en cuanto a la integración de las Comisiones, en cuanto a diferentes partidos con diferentes estructuras y cómo están conformadas, quizás sería más equilibrada la asistencia dentro de estas Comisiones en determinadas bancadas que tienen una representación reducida. Sin embargo están en todas las comisiones y obviamente que van a tener que permanecer acá casi todos los días que vamos a hacer, y otros que tenemos mayoría representatividad estamos en el mismo número o sea que la irracionalidad es bastante grosera en lo que se ve en esta Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una segunda moción del Sr. Edil Francisco de la Peña que dice que el receso comience el 26 de diciembre y se extienda hasta el día 13 de febrero por votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Francisco de la Peña de que el receso comience el día 23 de diciembre y se extienda hasta el 13 de febrero de 2017.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José A. Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.
Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Gustavo Risso, Marta Sotelo.
Son 11 votos por la Negativa.
Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.
Se dicta Resolución N° 124/2016.
RESOLUCION N° 124/2016.
La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:
- Fijase el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 26 de diciembre de 2016, el que se extenderá hasta el día 13 de febrero de 2017.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sra. Presidente, hice esa moción porque creo que es lo correcto, no, estábamos todos de acuerdo.
Pero quiero aclarar algo que yo no lo viví porque no estaba en esta Junta, pero en el anterior gobierno presidido por Palma se fue hasta el 10 de marzo el receso, así que no entiendo las objeciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Voté en negativo porque lo que ya antes habíamos expuesto, como miembro del Frente Amplio también, de no querer receso, pero más allá de eso, entendíamos también de que la próxima sesión va a ser por marzo, y bueno es más de lo mismo, el Partido Nacional dilata los tiempos en ser controlados. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Muy bien Sra. Presidente, yo voy a fundamentar que voté negativo, porque acá escuché muchas, muchas versiones, pero estamos viviendo una situación que creo no es como para tomarse una licencia tan larga, y tampoco estamos pensando en la población que nos votó. Digo porque las comisiones que ahora están trabajando son super necesarias y la situación departamental también nos necesita y el que nos votó está pensando, qué votamos un persona que se va dos meses porque se le antoja nomás, digo nada más que por eso. Muchas gracias.

***** ** *

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo presenté una moción de que la primer sesión fuera el 15 de febrero.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - La Secretaría va aclarar sobre ese tema.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción esta fuera de tema Edil Carresse, porque habla de fechas de sesiones y acá el tema que estaba en el orden del día es el receso, el receso fue votado y la moción suya estaría fuera de tema.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Gracias.

***** ** *

COMISION PRESUPUESTO: REMITIR A INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL REITERACIONES DE GASTOS
OBSERVADOS EFECTUADAS POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes en mayoría y minoría de la Comisión de Presupuesto los que expresan: “Minas, 13 de diciembre de 2016. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 9678/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de octubre de 2016, y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Analía Basaistegui, Alexandra Inzaurrede, Julián Mazzoni, Luis Carresse”. “Minas, 13 de diciembre de 2016. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 9678/16 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de octubre de 2016, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

Corresponde que se ponga a consideración el informe en mayoría en primer lugar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:19’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Todo los meses copia fiel, los mismos informes uno en minoría y otro en mayoría y así va a seguir. En diez meses, porque tenemos la información hasta octubre, hasta el 30 de octubre, 31 de octubre estamos en gastos observados o está la Intendencia Departamental a un promedio de diecisiete millones doscientos mil pesos por mes, tres mil ochocientos cuarenta dólares por hora y seguimos igual.

Los incumplimientos a las normativas se repiten todos los días, porque si hay un promedio de tres mil ochocientos cuarenta dólares por hora. Yo creo que este Cuerpo debería de tomar y respeto el trabajo de las Comisiones, pero yo creo que este Cuerpo tendría que tomar o quienes elaboran los informes tendrían que ser más contundentes. Aunque hemos escuchado un informe en minoría que es a mi criterio, a mi criterio, no quiere ser responsable de la irresponsabilidad que existe en el Ejecutivo Comunal, se quiere tapar los ojos, pero lamentablemente no se puede tapar los ojos. Tenemos los informes, tenemos los oficios, hemos hablado de años anteriores, del ejercicio pasado y acá hemos escuchado en sala, en primer lugar a la Sra. Intendente con sus Asesores de que se está cambiando y que no van a haber gastos observados. Sinceramente y ustedes dirán que nosotros siempre hablamos de lo mismo, pero es que todos los meses recibimos esta información. Yo creo que la Junta Departamental debería elevar al Ejecutivo realmente un documento que exprese que los dineros de la gente no sean gastados fuera de las normas, porque el dinero que se gasta, el dinero que se desarrolla en esta documentación o que se informa es de los contribuyentes y nosotros aquí estamos como órgano de contralor para decir por qué camino debe transitar el Ejecutivo Comunal.

Es por eso que mi posición, es que la Junta Departamental debe exigir al Ejecutivo Comunal que transite por el camino que debe transitar, no es nosotros que se nos dice por ahí que ponemos el palo en la rueda, nosotros no ponemos ningún palo en la rueda, quien se pone el palo en la rueda es el Ejecutivo cuando sigue cumpliendo con las normas vigentes.

Nosotros aquí lo único que hacemos somos transmisores a la sociedad de la documentación que recibimos, recibimos del Tribunal de Cuentas de la República un informe todos los meses con los incumplimientos de las normas.

Yo voy a mocionar Sra. Presidente, que la Junta Departamental eleve al Ejecutivo Comunal que debe transitar por los caminos de las normas vigentes, y que trate de una buena vez de no ser

observada, observado el Ejecutivo por el Tribunal de Cuentas. Por ahora Sra. Presidente muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente para aclarar algo. Digo el Gobierno Departamental, no cuenta con un presupuesto por ende los gastos a esta altura del año son observados por no tener disponibilidad presupuestal, por ende estoy totalmente tranquilo en cuanto a las observaciones, digo no creo que pase por ahí el tema. Nada más por ahora, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Quiero discrepar, el Ejecutivo Departamental tiene un presupuesto, la Constitución establece claramente que cuando no se aprueba un presupuesto queda vigente el que estaba, así que el presupuesto del año 2010 es el que está presente y a ese debería ajustarse. Además existen mecanismos que son la rendición de cuentas con ampliación presupuestal que permite ajustar, así que no es de recibo decir que no hay presupuesto, que es lo que se repite mucho en los medios de comunicación.

Y en lo otro coincidiendo básicamente con lo que ha planteado el Edil Risso yo creo que está contemplado en el informe en mayoría de la Comisión, porque dice exhorta en lo sucesivo que se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el órgano de contralor, eso es lo que dice el informe en minoría, posiblemente podamos en un futuro tomar medidas más drásticas, aunque no me imagino mucho cuales deberían ser pero podemos explorar los caminos, por ahora lo que nos dice la Comisión de Presupuesto, la exhortación a que las observaciones se levanten.

Hay que fundar y para fundar el levantamiento de las observaciones hay que recorrer algunos caminos que son interesantes, como por ejemplo el que paso en el día de hoy cuando el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de decreto a la Junta que le permita que no le observen el pago del 1% de recuperación salarial, que vamos a tener en los dos períodos, porque se está buscando un camino y no sabemos capaz que el Tribunal de Cuentas decide también observar esto. Pero por ahora se está buscando un camino legal y justificando porque hay otras leyes que también hay que respetar, entre ellas la de negociación colectiva, porque hay un acuerdo firmado con los trabajadores de la Intendencia Departamental.

Así que yo coincidiendo básicamente creo que el planteo del Sr. Edil Risso está contemplado en el informe en mayoría. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto el que aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de octubre de 2016, y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - La moción del Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, yo la retiro Sra. Secretaria.

COMISION DE TURISMO: INFORME
REFERIDO A VISITA A ESTANCIA TURISTICA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo el que expresa: “Minas, 9 de diciembre de 2016. La Comisión de Turismo visitó la Estancia Turística “EL BALCÓN DEL ABRA” ubicada en Ruta 8 Km. 184, cercana a Mariscal.

El Balcón del Abra ofrece paisajes únicos y confort en sus alojamientos. Consta con habitaciones completas, para hospedar aproximadamente quince personas. Se realizan actividades de tracking y cabalgatas. También se realizan y organizan eventos de alas delta, mountain bike, parapente y golf –turismo aventura-. Se ofrece comida casera con productos cultivados en su propia huerta orgánica. Actualmente trabajan con público en su mayoría europeo. La Comisión constató que los propietarios de dicho emprendimiento, están generando nuevos eventos para captar más público y necesitan mayor promoción de parte del Gobierno Departamental, tanto para publicitar dichas actividades, como para atraer mayor cantidad de huéspedes, por lo que se aconseja elevar al Ejecutivo la aspiración de que se tenga en cuenta dicha inquietud. Por último dejar constancia que la Comisión de Turismo quedó gratamente sorprendida por la calidad de los servicios, el lugar, comodidades, etc. Fdo.: Analía Basaistegui, Eduardo Inzaurrealde, Ana Ugolini, Matilde De Brun”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo, la que aconseja elevar al Ejecutivo la aspiración de que se tenga en cuenta la inquietud de mayor promoción de parte del Gobierno Departamental al emprendimiento de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORME REFERIDO
A ACOMPAÑAR INICIATIVA DE SOLICITAR INMUEBLE
EN PRESTAMO O COMODATO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Turno el que expresa: “Minas, 15 de diciembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja acompañar la iniciativa remitida por el Ejecutivo, a efectos de solicitar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en calidad de comodato /o préstamo/ el inmueble del Barrio Sansón, para los integrantes de la Asociación de Alcohólicos Anónimos, con el fin de mejorar y coordinar sus actividades. Fdo.: Daniel Escudero, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:29’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja acompañar la iniciativa remitida por el Ejecutivo, a efectos de solicitar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en calidad de comodato /o préstamo/ el inmueble del Barrio Sansón, para los integrantes de la Asociación de Alcohólicos Anónimos, para realizar sus actividades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

SRES. EDILES, DECLARACIONES EFECTUADAS POR
UN EDIL EN DIARIO CAPITALINO SOBRE SUPUESTO
ACTO FUSTRADO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura a la nota la que expresa:

“Minas, 15 de diciembre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Doña Andrea Aviaga. Presente. Los abajo firmantes ediles de esta Junta solicitan a usted sea incluido en la presente sesión el tema, de las declaraciones efectuadas por un edil en diario capitalino sobre supuesto acto frustrado. Sin más saluda atentamente. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Andrea Aviaga, Alexandra Inzaurrealde”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:30’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me alegro que el edil del que vamos a tratar este presente.

Primero que nada voy a comentar una edición del día 14 de diciembre, del diario La República, un periodista Andrés Copelmayer, hay un artículo que dice: “En un hecho triste para la historia de Lavalleja y del país, ediles blancos impidieron que se colocase en la Junta Departamental un retrato del General Líber Seregni, el edil del Frente Amplio en cuestión Dr. Ernesto Cesar nos expresó –esto es, aclaro que es textual de lo que está escrito- expresó que aun realizando gestiones al más alto nivel en sesión de la noche del martes los blancos negaron su voto al homenaje a Líber, expresando que el General Seregni “no era un prócer nacional”.

Más abajo menciona en este artículo: “Lo más probable el Frente a tanta miseria humana, en la que la causa de esta actitud aberrante sea mucho más simple. Se habla de feudalismo virtual, revanchismo, chiquitaje político de pequeña zancadilla”.

Son términos que realmente me llaman la atención, no entiendo si pertenecen a palabras expresadas por el Sr. Edil, o agregados del periodista, pero realmente me llama la atención el vocabulario, y bueno hablan de revanchismo y chiquitaje, y realmente estas palabras son de una persona que realmente me parece a mí que no está bien centrada, sino que más bien está en un extremo de una posición política.

Luego el Sr. edil expresa en las redes sociales, textualmente: “Junta Departamental de Lavalleja negó anoche realizar homenaje al General Líber Seregni, reniega rendir homenaje, habla de ignorancia de ediles, desconocer la historia”. Yo creo que acá no quedan claras las cosas, este tema jamás fue tratado en la sesión de la Junta, por lo tanto creo que no es correcto decir que se negó un acto al General Líber Seregni, el Partido Nacional creo que es un partido amplio y respetuoso de cada uno de los líderes de cualquier partido, sea nuestro o de tanto Frente Amplio como Partido Colorado. Por lo tanto creo que las palabras estas no se ajustan al a realidad.

Me gustaría saber si la colectividad del Frente Amplio está de acuerdo con los Sres. Ediles que pertenecen a esa colectividad si están de acuerdo con estas palabras, si la transmisión de estas palabras del Sr. Edil de repente no se comunicaron correctamente o no se publicaron correctamente, pero me gustaría que se aclarara. Por ahora nada más, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno, yo voy hacer algunas aclaraciones que tienen que ver, en realidad el que trato el tema en la última sesión en asuntos previos fui yo, pero la primer

gestión que hice fue consultar a la Sra. Presidente Departamental y al Vicepresidente de la Junta Departamental respecto a esta iniciativa, el General Seregni cumpliría 100 años o habría cumplido 100 años el 13 de diciembre, y en todo el país se estaban haciendo homenajes.

La iniciativa que yo les planteé tanto al Sr. Vicepresidente de la Junta como a la Presidente de la Junta era que con motivo de esa conmemoración nacional, que además era presidida o guiada por una amplísima Comisión Nacional de Homenaje a Seregni, que incluía a los ex Presidentes vivos inclusive a Jorge Batlle antes de fallecer se integró a esa comisión o dio su apoyo en realidad, pero estaban las firmas de esas personalidades, que además participaron en otros actos que se realizaron. Me parecía que era un buen síntoma digamos de reconocimiento a las grandes figuras como aquí se han planteado.

En ese momento el Edil Carresse me dijo que el partido Colorado estaba dispuesto acompañar, la Sra. Presidente de la Junta Departamental, y le pido disculpas porque la tengo que nombrar y a lo mejor usted quiere hacer uso de la palabra, me contestó que la bancada del Partido Nacional lo tenía que considerar, y posteriormente me llamo y me dijo que no estaban los votos.

Entonces yo lo que quise fue hacer el homenaje que yo le quiero hacer a Seregni, mi colectividad le quiere hacer a Seregni fue decir eso, que acá no se podía hacer ese homenaje porque no estaban los 21 votos requeridos para poder colocar ese retrato, que era lo que yo proponía.

No entraré más en detalles en algunas otras propuestas que se hicieron en ese momento, porque no creo que sean, yo no las considere de recibo personalmente no al Frente Amplio y por lo tanto dije lo que dije en la última Junta y me hago responsable absolutamente de eso.

Las repercusiones que han tenido estas acciones han conmocionado, y si como señala el Edil Escudero hubo un malentendido y el Partido Nacional está dispuesto a homenajear al General Seregni, inmediatamente volveré a hacer el planteo de manera formal y espero que los votos para eso estén, esa es digamos yo había entendido que los votos no estaban. Si los votos están con todo gusto lo vuelvo hacer y de eso me hago responsable totalmente, porque así fue la conversación que tuve con la señora Presidente de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – La verdad que está bien, hay que discutir mucho y nosotros desde esta banca hemos hecho alusión a esto, que esta bueno discutir todos los temas el tiempo que sea necesario y por consiguiente esta bancada incluso votó afirmativo incluir en el orden del día este tema.

Desconocía sobre qué o sobre qué se trataba, mucho más cuál era el artículo y cuál era el diario, me parece algo muy bueno que los ediles lean La República y que también lean las publicaciones que hacemos los ediles del Frente Amplio en las redes sociales, eso es muy loable y lo reconozco. La verdad que de todos modos hablar sobre temas que hacen a las expresiones en redes sociales de los ediles departamentales, yo no sé si suma o no suma al trabajo que tenemos como edil, lo que sí que he estado leyendo para arriba y para abajo en este rato después que me entere porque era, el Reglamento del a Junta Departamental, la Ley Orgánica Municipal, la Constitución de la Republica y no encuentro donde se exprese, que sean temas a tratar por la Junta Departamental, lo que se ponga en las redes sociales y que no sea en parte acusaciones que tengan que ver o que tengan un carácter delictivo para que la Junta Departamental se pueda expresar al respecto.

Quiero dejar claro que después que se dijo en esta sala cual era el leitmotiv de este tema encontré en la página web del diario La República, y la verdad que les puedo decir que conocemos virtualmente, lo conozco a través de diferentes medios -no personalmente- a Andrés Copelmayer

que es quien redacta esto y quizás sea una primicia para el edil que hizo alocución, Andrés Copelmayer no es ningún periodista.

Eso es bueno para arrancar, y después el tema central de esto es si después de esto quizás lo hayan tomado como una forma bastante fuerte quizás algunos ediles, por lo menos los que firmaron la hoja, quizás estén dispuestos si a que se pueda poner un retrato del General Seregni, fundador de nuestro partido Frente Amplio en esta sala, que creo que es un homenaje que no solamente le tiene que rendir no solo el Frente Amplio sino otras colectividades políticas, ya que conjuntamente con otros líderes políticos de otras colectividades, como por ejemplo Wilson Ferreira Aldunate lucharon muchísimo muchísimo por la democracia, por la recuperación de la democracia en nuestro país.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:40'.

Creo que estas cuestiones y saludamos también que se haya puesto sobre la mesa, porque como dijo recién mi compañero Edil Mazzoni, quizás haya voluntad y que en realidad haya sido un mal entendido, para que podamos rendirle ese merecido homenaje en esta Junta Departamental al General Seregni. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ - Yo la verdad que hay veces que no dejo de sorprenderme, lo que si percibo es que estamos inaugurando una nueva agenda política departamental, los Ediles del Partido Nacional de Lavalleja la están inaugurando, creo que flaco favor le hacemos a la democracia si en vez de dedicarnos a trabajar en lo que realmente tenemos que trabajar y no en haber discutido una hora y media sobre el receso, nos ponemos encima a hacer analistas periodísticos, a analizar artículos periodísticos, perdón periodístico no, es un artículo de opinión porque es una columna de opinión la que escribe Andrés Copelmayer, habitualmente los días domingos en el diario La República, que están invitados a leerlo.

Creo que estamos, renegamos un poco de los principios más caros de este recinto. Si vamos a dedicarnos a esto, pero ya que ustedes lo han puesto sobre la mesa, y si releo el artículo antes mencionado, "...con profundo dolor el Edil frenteamplista Dr. Ernesto Cesar nos expresó que aun realizando gestiones al más alto nivel en la sesión de anoche, que ahí hay un error –si se fijan la fecha hay un error- los blancos negaron su voto al homenaje a Líber Seregni".

Tengo acá un recorte del diario Serrano del 8 de diciembre, tengo el de La Unión también, donde hacen transcripción casi literal de lo expresado por el compañero Julián Mazzoni que no lo voy a releer porque lo acaba de decir. Por tanto no lo negaron en la sala porque el Frente Amplio en voz de quien había sido de alguna manera encargado de realizar las gestiones desde la bancada del Frente Amplio, ya había tenido el preanuncio de que no iban a dar los votos los de Ediles del Partido Nacional, se consideró no oportuno exponer a la figura del General del pueblo a que Ediles, que vaya a saber por qué cuestión, yo ya no me animo a adjetivar porque después capaz que es tema de otro punto del día en la sesión de por allá de marzo, iban a decir que no.

Aparte Copelmayer habla de Adriana Peña, Adriana Peña le contesta a Copelmayer el 18 de diciembre. El 18 de diciembre un rato más tarde vuelve a contestarle Andrés Copelmayer a Adriana Peña.

El Edil, hasta donde yo veo en la prensa, la declaración del Edil es: "con profundo dolor" "que se hicieron las gestiones al más alto nivel" y que "en la sesión de anoche" -que hay un error supongo yo que de interpretación de Copelmayer- "negaron su voto al homenaje de Líber Seregni". Ojalá, y voy a ser reiterativo, ojalá nos hubiesen convocado hoy este punto en el orden

del día fuera para anunciar que el Partido Nacional iba a dar los votos para realizar un homenaje, como se ha realizado en 17 Juntas del país, en 17 Juntas.

Cuando se han inaugurados monumentos, espacios públicos, se han renombrados calles, aún en bastiones departamentales, que son bastiones del Partido Nacional y del Partido Colorado, donde en un departamento del gobierno del Partido Nacional se está llamando a concurso para que un espacio público realizado exclusivamente a estos fines lleve el nombre del General Líber Seregni, cuando en la Asamblea General en el Parlamento hicieron uso de la palabra y sinceramente, sinceramente me quedé gratamente impresionado de las palabras que tuvo para con el General Líber Seregni, para con el General del pueblo el Presidente del Directorio del Partido Nacional Luis Alberto Heber.

Podríamos seguir y seguir porque esta agenda que marcó la Comisión del Centenario del General Líber Seregni se extiende a lo largo y a lo ancho del país, pero en esta Junta Departamental, en este Departamento, en esta ciudad se ha negado a todo por el todo por parte de los ediles del Partido Nacional, a no ser que hoy me den un cachetazo y me digan lo contrario.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:47'.

SRA. PRESIDENTE (ANDRA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sra. Presidente, creo que la intención de esta bancada – creo no equivocarme- pero es la importancia que tiene la redacción de determinados hechos en un medio de comunicación y la consecuencia que puede llegar a tener cuando la información no es del todo veraz o hay de cierta manera un error.

Primero no salió solamente en el diario La República, salió en un portal Uruguay-press y los titulares llaman la atención. Porque uno de los titulares es: “Intendente Adriana Peña se lanza contra la historia”; por otro lado tenemos: “Peña a las piñas con la historia”. No entiendo la relación que tiene que ver Peña con esto, primero que nada, y eso más allá puede ser un agravio a una persona. Sea Peña o no sea Peña a quien se esté refiriendo, puede ser también a cualquier Edil de este recinto, eso en primer lugar.

En segundo lugar también el derecho que tenemos como ciudadanos de asistir a una información veraz. Sea que quien la esté redactando sea un periodista o un ciudadano.

Por ahora eso y creo que entendemos necesario, porque aparte repercutió en las demás Juntas Departamentales y creo que mi entender que hubo también un error de interpretación, porque en esa sesión también en Asuntos Previos un Edil del Frente Amplio, y que me rectifique si tengo algún error de palabras, habló de Fidel Castro y entendió que no iba a pedir un homenaje al mismo por entender que la mayoría de los que integramos este recinto derechista no lo iban a votar y después habló del cuadro a Seregni.

Creo que hubo una confusión también que llegó a repercutir en las demás Juntas Departamentales, creo que es bueno que se informe con claridad lo que pasó en esa sesión, que se hable con el tema de Fidel Castro, del cuadro de Seregni y que también sea pertinente de que los medios de comunicación que publicaron esta noticia, de cierta manera se rectifiquen en los errores que tuvieron.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Es una moción Sra. Edil?

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sí, sí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sra. Presidente, creo que muy hábilmente se está desvirtuando el tema hacia otro lugar. La intención que tenía, por lo menos mi persona, era que quedaran claros los agravios contra el Partido Nacional y contra los ediles del Partido Nacional. Porque vamos a

decir las cosas claras, acá no se trata de equivocación, no se trata de nada. Se trata de que el señor Edil Cesar hoy presente en sala mintió a la población y ya con mala intención, tratando de involucrar a la Sra. Intendente, cual la Sra. Intendente sabemos que fue un tema que se manejó dentro de la Junta Departamental.

Creo que si nosotros empezamos a desvirtuar las cosas y no decir las cosas tal cual son no vamos por un camino de entendimiento.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, más allá de la forma o el contenido, las expresiones que se hayan vertido en medios de prensa, en redes sociales o demás, yo creo que el trasfondo principal es si o no a tener un retrato del General Líber Seregni es lo que ha despertado todo esto. Por lo cual tengo una moción en concreto que es colocar el retrato del General Líber Seregni en la sala de la Junta Departamental, en homenaje a quien fue uno de los principales fundadores del Frente Amplio –partido político que gobierna en lo nacional desde el año 2005- y solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Está fuera de tema.

SR. EDIL PABLO FUENTES – No. ¿Cómo que voy a estar fuera de tema?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Está fuera de tema Sr. la moción, si usted no lo acepta es otra cosa

SR. EDIL PABLO FUENTES - Para algunas cosas sí, no está fuera de tema, el meollo del asunto es si o no el retrato de Seregni, no está fuera de tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Lo puede plantear para otra sesión si quiere, en este momento está fuera de tema. ¿Va a seguir en uso de la palabra?

SR. EDIL PABLO FUENTES - No, ya está, pero no estoy fuera de tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, yo por lo menos tengo cierta satisfacción de que se reconoce que hay un error cuando se habla que en sesión de la noche del martes los blancos negaron su voto. Y haciendo un poco de memoria, en el año 2004 se cumplían 100 años de la muerte del General Aparicio Saravia, ahí pedí que se tratara el tema, hice uso de la palabra y hablé 10 minutos.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ – Está fuera de tema.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO –No estoy fuera de tema para nada, hice un homenaje personal.

DIALOGADO

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Timbre. Está en uso de la palabra el Sr. Edil Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Hice uso de la palabra en referencia a la vida del General Aparicio Saravia y a su fallecimiento, no precisé consultar a nadie porque para hacer homenaje a un líder no preciso la anuencia de nadie.

Ahora si acá se pretende hacer un homenaje al General Líber Seregni cuenten con mi voto y con mi palabra porque así va a ser. Ahora si el homenaje pasa en forma insistente y caprichosa por un cuadro que no corresponde, con el mayor de los respetos a la vida de lo que fue el General Seregni, digo que no corresponde.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Una cosa, nosotros acá como bancada de Ediles no nos podemos hacer responsables por los titulares que pueda tener un medio de comunicación, que titulará como el medio de comunicación le parece. Acá cuando nosotros hablamos en la Junta Departamental, la prensa que está acá presente titula a su criterio, a veces me puede gustar y otras veces no me puede gustar pero es así. Y si vamos a hacer alusión a falsedades de lo que dice la

prensa, no hay más que leer El País todos los días. No hay nada más que referirse a eso y estamos acostumbradísimos, prácticamente que ya es como un ejercicio mecánico en donde hace un titular impresionante y uno va a la noticia adentro, son cuatro renglones desmintiendo prácticamente muchas veces lo que dice el titular porque se contradice y la bancamos, que vamos a hacer. Todos sabemos que es una herramienta política del Partido Nacional y en todo su derecho que lo tiene porque por eso estamos un país democrático y por eso gobierna el Frente Amplio y dejamos decir cosas tan fuertes como menciona diariamente el diario El País, entonces a la Sra. Edil Umpiérrez, bienvenida a la realidad donde no le gustan los titulares.

Por otro lado, no entiendo en donde está que una moción hecha por el Edil Fuentes está fuera de tema. ¿Quién tiene la vara para medir acá si una moción está fuera de tema o no? El Sr. Edil en su libertad, como Edil integrante de este Cuerpo hace una moción y esa moción tiene que ser considerada.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Se entiende que está fuera de tema Edil Yocco porque dice el punto del Orden del Día “Sres. Ediles, declaraciones efectuadas por un Edil en diario capitalino sobre supuestos actos frustrados”. No dice el punto del Orden del Día, colocación de...

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – El acto frustrado es justamente ese...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Sigues con el uso de la palabra?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sí, por supuesto.

Nosotros somos muy cuidadosos de proteger las figuras que nos son importantes para nuestra vida como partido político.

No nos molesta entrar a esta sala y tener a Rivera y a Oribe Pereira..., Manuel Oribe, fundadores de los respectivos partidos que acá estamos en sala. O sea que de ninguna manera. ¿Quién les da a Oribe y a Rivera su carácter o condición de Prócer? Es la gente con su voto y a través de la historia. Para nosotros, el General Líber Seregni fundador de nuestro partido político y es una figura relevante para el Uruguay entero.

El Frente Amplio ha sido sumamente generoso en respetar y en cuidar a las figuras de los otros partidos políticos. No hay más que recordar que por ejemplo Wilson Ferreira Aldunate tiene un monumento en la puerta de la Intendencia Departamental de Montevideo bajo el gobierno del Frente Amplio donde se votó y el Frente Amplio puso el dinero para que se construyera ese monumento, en un lugar vamos a decir considerado prácticamente que el punto cero de Montevideo, la Intendencia Departamental.

Entonces, así como cuidamos a nuestras figuras, obviamente no lo vamos a exponer en una sesión de esta Junta a hacer un homenaje o solicitar que se le...me distrae, perdón porque usted es muy proclive a tocar timbre cuando algún Edil de nosotros pero veo que sinceramente me están distrayendo compañeros Ediles, les pido un poco de respeto aunque no les guste lo que estoy diciendo.

Lo que iba, que como somos cuidadoso de eso, no vamos a exponer a tener un voto negativo o insuficiente en este caso para una figura como el General Líber Seregni, que sinceramente nos emociona y nos es muy caro a nosotros como frenteamplistas la figura del General, un General que bueno, no tengo por qué abundar en tema donde demostró la grandeza y la altura que tiene ante cada circunstancia que se vio enfrentado y con la bondad que salió de un duro proceso de encarcelamiento, y donde siempre estuvo dispuesto a tender la mano y a guiar los destinos de los cuales estamos gozando hoy como democracia.

Entonces el país todo merece un reconocimiento a personas con esa estatura moral, con esa ética y con esa forma de manejarse en la vida democrática del país.

Yo creo que cuando el Partido Nacional de este Departamento esté dispuesto y que recapacite a una moción de estas, reconoceremos esa postura y hablará muy bien de quienes así lo entiendan como lo han hecho, por ejemplo, los representantes del Partido Colorado que se mostraron proclives ante esta iniciativa y están dispuestos a acompañar, lo cual a nosotros como integrantes de esta Junta les reconocemos profundamente ese acto democrático.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra por alusión la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Sra. Presidente, sí es claro que muchas veces los artículos no son veraces. Lo que pasa que a veces leemos y nos afecta como ciudadanos quizás, pero estos artículos hablan de los ediles del Partido Nacional de Lavalleja y yo me considero un edil del Partido Nacional y defendiendo también cuando creo tener razón al resto de mis compañeros y por eso hice alusión al artículo.

También entiendo que cuando un título no condice con el contenido del artículo creo yo manifestarlo, y lo otro que quería decir, independientemente de quien escribió el artículo, si fue un columnista o un periodista, entiendo también como ciudadana que se pueden manejar dos hipotéticos casos, que el edil proporcionó la información y el columnista escribió apoyando en esa información o que el columnista lo hizo no teniendo en cuenta lo que le dijo el edil. Pero a mí también me preocupa siendo edil yo, si le proporciono información a un columnista y veo que hay un error, un mínimo error, por lo menos comunicarme con él y decir que rectifique ese error, también por la imagen que damos nosotros. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Presidente, evidentemente me llama poderosamente la atención después de tantos años de compañero de Ernesto en estos recintos, este artículo que sale a la luz. No porque el Sr. Seregni no se merezca un homenaje, no se merezca el reconocimiento. No se puede dudar de la historia reciente.

En Minas tenemos dos liceos sin nombre, bueno, démosle un nombre de uno de esos liceos del Sr. Seregni. Lo digo como blanco, este blanco que fue insultado en conjunto por doscientas cincuenta y cuatro personas en esta red social -y se me apaga el celular-.

Acá reza que el Sr. Copelmayer dice que con dolor el “compa” Ernesto Cesar informa que ediles blancos de Lavalleja –acá menciona al Sr. compañero edil Ernesto- y luego termina con las palabras que mencionaba, que no las quiero repetir.

Pero ¿a qué puede llevar esto? Esto puede llevar a reacciones de esta índole o de otras. Acá hay doscientos cincuenta insultos, acá están, en cualquier red social. Entonces hay que ser muy cuidadoso de las palabras, hay que ser verás y hay que ser coherente, porque evidentemente que quizás nos equivocamos, vamos a asumir que los blancos nos equivocamos pero no da para incitar a esto, no da, me parece que si hablamos de que queremos esto y aquello y la unión y un mejor Uruguay, etc., etc. me parece que se equivocó. Con el cariño que le tengo a Ernesto creo que se equivocó porque no podemos incitar a esto, no es bueno, no es bueno.

Ya digo, hay dos instituciones en Minas importantes, nuevas, que pueden llevar perfectamente el nombre del líder, con todo el respeto que el Frente Amplio se merece, no soy quien para designar nada, no tengo esa altura pero si propongo que mis palabras pasen a la Dirección del Frente Amplio Departamental. Como iniciativa...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Está fuera de tema también Sr. Edil, está fuera de tema, no es el tema planteado.

SR. EDIL EDUARDO BUABETA – Retiro la palabra entonces. Simplemente que estoy seguro que fue un hecho que no fue lo mejor, quizás ni Ernesto midió lo que podía pasar, conozco a Ernesto y sin duda alguna es así. Me duele porque a veces sin querer incitamos a cosas que no medimos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Buenas noches a todas y todos. El pasado lunes en ocasión de un homenaje que se hizo a Seregni que se llevó a cabo en la ciudad de Minas, en este caso organizado en conjunto por el Frente Amplio y las fundaciones Líber Seregni y Pedro Estela, en el que se presentó un libro de Gerardo Caetano y Salvador Neves que se titula “Seregni, un artiguista del siglo XX”.

Allí, en ese evento algunos ediles de la bancada a la que pertenezco me hicieron ver de que había una iniciativa en esta Junta Departamental que me involucraba personalmente, cosa que soy honesto no había tomado reparo en esto porque esta iniciativa fue firmada por calificados ediles, altos referentes del Partido Nacional de Lavalleja como lo son Daniel Escudero, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui y Alexandra Inzaurrealde, en su letra quizás por respeto no me individualizan, tampoco individualizan a la prensa capitalina y refieren a un supuesto acto frustrado.

De todos modos yo quiero agradecerles el respeto con el cual han planteado ustedes este tema en la noche de hoy y yo por mi parte voy a agregar algo, que no tenía pensado agregar que es la cuestión de mi cuenta en Facebook.

Primero que nada, los hechos. Previamente a cumplirse los 100 años de Líber Seregni, su nacimiento fue el 13 de diciembre, el Edil Julián Mazzoni en representación de nuestra bancada del Frente Amplio realizó, como ya lo expresó, contactos con ediles no frenteamplistas, referentes importantes del Partido Nacional de Lavalleja, así lo entiendo yo, y planteó concretamente un homenaje a plantearse en el marco de los 100 años del General Líber Seregni, que era puntualmente colocar un cuadro del General en este recinto de la Junta Departamental.

Luego el Edil Mazzoni, nos transmitió que las negociaciones habían naufragado y el edil Escudero lo ratifica en esta sesión porque la mayoría del Partido Nacional, de los ediles del Partido Nacional, iban a dar su voto negativo en caso de presentarse formalmente la iniciativa.

Por esa razón, tal como se expresó el miércoles 7 de diciembre el Edil Julián Mazzoni en previos y en representación de nuestra bancada, lo más que pudo hacer fue verter algunas palabras en homenaje al General –y esto va por cuenta propia- el 12 de diciembre en una oportunidad que hubo una sesión extraordinaria en esta Junta Departamental, se perdió otra oportunidad de homenajear al General Líber Seregni y no se hizo, y no se planteó y no se puso en un orden del día porque el Partido Nacional mantenía y mantiene al día de hoy su anuncio que si se plantea votará en forma negativa.

Conclusión, llegó el día 13 de diciembre, el aniversario del General Líber Seregni y la Junta Departamental como institución aún y aún hoy no ha realizado el homenaje propuesto por nuestra bancada, porque no está de acuerdo con la idea de reconocer de esta forma al General Líber Seregni y colocar un cuadro en su homenaje y esto se ha ratificado en la sesión de hoy.

Estas palabras son las que yo transmití, palabras más, palabras menos a los medios de comunicación nacional y locales que me requirieron opinión sobre el punto.

Ahora bien, en el caso de lo publicado particularmente por el diario La República el 14 de diciembre pasado permítaseme mencionarles que fue una editorial, yo no fui el autor de esa editorial.

En dicha editorial se hicieron manifestaciones muy concretas, no textuales porque no se trató de un reportaje, en donde la idea fue transmitir que en esta Junta Departamental se agotaron todas las instancias previas a la fecha conmemorativa que era el 13 de diciembre, porque el Partido Nacional no da los votos para colocar un cuadro al General Líber Seregni en este recinto. Pero no soy el autor de esta editorial y por ende tampoco soy el autor de las conclusiones de esta editorial, más allá de que yo lo comparto puede perfectamente no compartirse.

Como toda editorial de carácter político, si no se comparte este punto de vista se puede promover otra editorial. Yo no tengo nada que ver con el título que hace alusión a la Dra. Adriana Peña y la Dra. Adriana Peña planteó una editorial de las mismas características a ese medio, y bueno, yo creo que dijo lo que tenía que decir pero eso es un tema ajeno a este edil departamental.

Los proponentes omitieron que ese mismo día 14 de diciembre que salió esta editorial en La República, también salió una editorial en el diario Primera Página de esta localidad, donde en dicha editorial se plantea y permítanme voy a ser breve “La Junta Departamental de Lavalleja no lo homenajé en su conjunto porque hubo curules que anunciaron que se negarían a votar a favor de una propuesta de colocar un retrato a Seregni en la sala principal de la Junta, donde ya están las principales figuras de los Partidos Nacional y Colorado; y continúa la editorial, con todo el respeto que nos merecen estos ediles, no sabemos quiénes son en realidad porque nunca se votó la propuesta, creemos con sinceridad que su actitud además de injusta e incomprensible es de una pequeñez política liliputiense.

Esta también es una opinión del autor de una editorial, más allá que lo comparto plenamente puede no compartirse y si no se comparte se dirán las cosas que se tengan que decir, porque de esto se trata la democracia y el debate político.

También quiero decir que desconozco si hubieron otras publicaciones a nivel nacional o local, porque no tengo la suerte de poder leer toda la prensa o de tener toda la prensa a mi disposición.

Ahora bien, yo lo digo con todo respeto, no crean algunos ediles que la gente nos votó para ser comentaristas de la prensa, humildemente me parece desaconsejable que los ediles nos transformemos con comentaristas de editoriales políticos de prensa.

Pero quiero señalar además, que días pasados solo recibí una comunicación telefónica por vía mensaje de texto de un solo edil del Partido Nacional que me preguntó por este asunto. Ninguno de los que están aquí presentes me llamó o se comunicó conmigo para hacerme ver que por ahí quizás cometí un exceso, me vengo a enterar ahora. Por lo tanto también tengo derecho a pensar que acá hay un hecho político y que posiblemente se inaugure la nueva agenda de los ediles del Partido Nacional que celebro hayan presentado en unidad una iniciativa de este tipo.

Ahora bien, bienvenida la discusión, más vale tarde que nunca. Lo que sería un error garrafal a mi criterio, otro error, es que el Partido Nacional utilice las mayorías circunstanciales para que esta Junta Departamental tome alguna resolución en algún sentido como institución y yo creo que si el Partido Nacional se siente agraviado o los ediles de la bancada, creo que tendrían que tomar alguna iniciativa como bancada pero no como Junta Departamental.

En cuanto a mi publicación en la red Facebook que yo jamás imaginé que iba a tener una repercusión de esta naturaleza, quiero pedir disculpas por quizás el lenguaje utilizado y porque los traté de ignorantes y quiero pedir disculpas en este recinto pero también en el momento que

escribí estaba emocionalmente en un estado complicado y la verdad que no me gusta después borrar las cosas como algunos las borran.

Y quiero decirle al Sr. Edil Baubeta que en ningún momento incité al odio, simplemente hice un comentario que tuvo una repercusión inusitada. Pero bueno, eso habla de la trascendencia y de la delicadeza de estos temas.

La cuestión para nosotros importante es que sigue faltando el cuadro de Seregni en la Junta Departamental de Lavalleja y en lo que me toca y de frente les pido disculpas a los ediles que pude haber ofendido con mis palabras. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sra. Presidente, sabía que esto iba a terminar de esta manera, conociendo medianamente a Ernesto y todos tenemos momentos en que nos da rabia sinceramente, momentos en que a veces que no entendemos; pero también y basándome en las palabras finales de Ernesto para mi es totalmente superado el insuceso, pero si quiero expresar a los 30 compañeros restantes que hay que tener muchísimo cuidado, estamos en una etapa de violencia donde no se respeta al prójimo, donde lo fácil es hacer cualquier desastre.

Por lo tanto, para todos en general, inclusive a quien habla, tener muchísimo cuidado en lo que se publica en las redes sociales. Doscientos cincuenta agravios que los están viendo todo el mundo, a mí me cayeron algunos también porque le contesté a un dirigente del Partido Nacional. Vergüenza ajena siente un dirigente expresó acá en la página y yo le puse ¿por qué Sr. usted siente vergüenza ajena? Entérese y me la vi fea, acá hay cosas muy feas. Vengo a poner mi cara, mi familia, todo. Porque hay gente que no me conoce, hay gente que me trata todos los días y saben quién soy, entonces digo, cuando hacemos cosas sociales, cuando estamos expuestos a la opinión pública y muchas veces ni vamos a programas periodísticos porque no queremos muchas veces que un tema tenga más leña sino queremos que el Departamento se proyecte acorde a lo que tenemos que ser.

Por lo tanto digo, nada más que eso era el mensaje de esta noche, tener cuidado y bueno, me alegro que todo se pueda superar, estamos entre gente de bien y conversando se entiende.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Acá se han olvidado un poco de la libertad de prensa y otra cosa, nosotros el 16 tuvimos la comida, estuvo todo muy bueno, impecable. El 17 nosotros viajamos con el compañero Ernesto a La Huella de Seregni y fuimos el único Departamento que no pudo decir homenajearnos en la Junta Departamental al General con un retrato. El único Departamento.

Sinceramente no es solo La República, todo el Uruguay lo sabe, eso se ha corrido por todo el Uruguay y no lo corrimos nosotros. Fuimos prudentes, nos aguantamos todo el día 17 sin decir la Junta Departamental de Lavalleja no nos apoyó. Nos vinimos con eso en la garganta y esperamos que eso ahora se revierta, porque ahora veo que hay un montón de compañeros de este recinto que no lo sabían, que esa decisión no fue tomada en unanimidad por la bancada del partido blanco, el Partido Nacional vamos a decir y espero que eso se revierta, que en la próxima visita nosotros podamos decir.

Más allá de que había grandes autoridades en La Huella Seregni nosotros nos tuvimos que callar la boca, no salió nada de ahí pero sí que respeten la libertad de prensa, como nosotros la respetamos cuando salen a ensuciarnos en El Observador y en todos los diarios. Porque cuando nosotros tenemos algo en contra nos tienen que tirar arriba porque somos 11 Ediles muy bien que

salen en El Observador, en El País, en todos lados, porque hasta en La Diaria se pone hoy por hoy.

Yo les pido respeto, nada más que respeto por nuestro General Seregni porque a nosotros no es una cosa que porque seamos 11 Ediles se nos llame por teléfono y se nos diga no, no pidan esto porque no se lo vamos a votar, porque también Fidel Castro podríamos haber pedido nosotros un minuto de silencio como yo respeté toda la vida, hice minuto de silencio por la esposa Ferreira, por la esposa de Julio Pereira, por Jorge Batlle. He hecho un montón de minutos de silencio acá y nunca me fijé para quien eran. Solo respeto al compañero edil y respeto a las bancadas. Solo pido eso de ahora en más.

SRA. PRESIDENTE (ANDRA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Comparto lo que expresa la Edil Marta Sotelo. Tal vez uno tiene un poco más el cuero curtido de lo que se dice de nuestro partido político en los medios de prensa.

Yo no puedo entender, lo explicó muy bien el Edil Cesar pero que se asombren por las cosas que se puedan poner sobre una intendencia o sobre el resto de los ediles, la verdad que me llama mucho la atención porque evidentemente no se asombran cuando las cosas que se ven en Facebook o en las redes sociales en contra de nuestro partido, y muchas de ellas falsedades rotundas, que después es muy difícil volver a desmentir eso o a decir que eso no es así y tal vez eso nos va permeando y nos va -como digo- endureciendo el cuero y aguantando ese tipo de temas.

Uno viene acá a este propio recinto y tiene que conformarse con leer el diario que está ahí que es el diario El País y no puedo leer otros medios de comunicación que me gustaría, La República, Brecha, La Diaria, etc., etc. y eso se da como por verdad, es decir, para esta Junta Departamental el diario fidedigno del cual informarse es el diario El País, es el diario que podemos leer los ediles en la sala de ediles y nos acostumbramos, y lo único que hacemos es agarrar el suplemento deportivo obviamente porque es decir, el resto sinceramente no es muy beneficioso para nuestra salud mental.

El otro tema, esto se puede como se ha afirmado acá reafirmar y que el Partido Nacional considere que así como el edil Ernesto Cesar acaba de reconocer una palabra que de repente no fue la más apropiada, bueno, pienso que el Partido Nacional también está a tiempo de reconocer que capaz que tenía que haber meditado más la actitud de descartar un homenaje que nosotros valoraríamos muchísimo, que lo reconoceríamos profundamente de que se pudiera realizar y de que pudiéramos contar con una figura ya de orden nacional como lo fue el General Líber Seregni.

Y tal vez, también un poco enfrentar a esa actitud de que siempre tenemos que relegar nuestras propuestas porque la incomprensión que reina, aparentemente en representantes de este Departamento se hace acostumbrar como dice Marta nos hubiera gustado tener un minuto de silencio por Fidel Castro, y sin embargo hasta nos preocupa hacerlo a eso para no exponer a ese tipo de figura a una negativa, como si se merecieran no ser considerados por un tercio de este cuerpo, votados por ediles de este Departamento y que de alguna manera nos sentimos un poco vulnerados en nuestro derecho de hacer los planteos de frente y cara a cara y sentir como un poco de, avergonzarnos jamás, pero sí de no exponer a cosas que tenemos totalmente el derecho de plantear y la convicción desde el punto de vista ético, moral, político, de convicciones, de

plantearlo a cara descubierta y decir para nosotros esta persona merece un homenaje y eso, sentir un respeto y un apoyo del resto del Cuerpo.

Tal vez esas son las cosas que tengamos que cambiar y la manera de cambiar, cuando se habla de violencia en las redes sociales, la manera de demostrar eso es no empezar la violencia desde acá, aunque sea la violencia ideológica o la violencia de no asimilar los derechos de las demás personas, y la manera de pensar de otras personas que estamos acá de alguna manera representando un sector de la población que merece tener también ese respaldo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 23:20'

SRA. PRESIDENTE (ANDRA AVIAGA) – Le voy a solicitar al Sr. Edil Luis Carresse si puede asumir la Presidencia y darme el uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:20'.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Yo no iba a hablar del tema, pero me parece que se están diciendo tantas cosas que es bueno aclarar como sucedió todo esto también.

Es cierto que el Sr. Edil Julián Mazzoni solicitó hablar con usted y conmigo y fue cuando nos comentó de la idea de colocar el cuadro acá del Gral. Seregni, yo lo dije como lo manifestó él que tenía que consultarlo con la bancada, que no podía ser una decisión mía. Así fue, se consultó con la bancada y por mayoría en el Partido Nacional llegamos a la decisión de que no estábamos de acuerdo.

No obstante eso me tomé el trabajo, como Presidente de la Junta que sentí la responsabilidad de hacerlo, de averiguar cómo habían llegado los demás cuadros a esta sala de la Junta Departamental, a lo cual se me contestó, buscando información por supuesto, que los cuadros que vemos ahí adelante, del Gral. Artigas y de Juan Antonio Lavalleja ya estaban acá desde que comenzó a funcionar la Junta después del período de la dictadura.

Y los cuadros que están atrás de Rivera y de Oribe llegaron a esta Junta Departamental por decreto, con una mayoría de 21 votos.

No obstante eso le pedí un informe al Asesor Jurídico de nuestra Junta Departamental, el cual también lo realizó y manifiesta que los cuadros llegaron de esa forma acá y además que se tratan de la misma manera como cuando se va a nombrar una calle o se va a nombrar una plaza o se va a poner algo en un espacio público, por lo cual siempre se necesitan 21 votos.

Yo la verdad sentí que era lo correcto hacer eso, asesorarnos bien, porque más allá de que muchos ediles no estábamos de acuerdo con el tema lo correcto era asesorarnos cómo había sucedido anteriormente en esta Junta Departamental.

Nosotros no lo llevamos a la opinión pública, no lo hicimos público al tema, porque hablamos con el Sr. Edil Mazzoni, la coordinadora del Partido Nacional Analía Basaistegui y yo y le transmitimos lo que estoy contando, y para nosotros el tema terminó ahí, porque no había necesidad de poner en boca de todo el mundo –me parece- la figura del Gral. Seregni, porque bueno, esto es un ámbito político y no había llegado a la sesión, sí había sido en sala de Comisiones lo que habíamos hablado, por lo cual nosotros no teníamos la idea de traer ese tema a la Junta Departamental, a la sesión de la Junta Departamental.

Porque de hecho si los votos necesarios que eran 21 no iban a estar no había necesidad de hacerlo, eso realmente es lo que sucedió.

Creo que el tema se abordó desde el Partido Nacional con responsabilidad y tenemos nuestro derecho a no compartir esta iniciativa del Frente Amplio, así como también el Frente Amplio tiene su derecho cuando no comparte por ejemplo que a la plazoleta, la plaza de Las Delicias se le

ponga el nombre de Juan Miguel Salaverry, así como tampoco compartió en el período pasado que al gimnasio de Mariscal se le pusiera Héctor Leis.

O sea, las cosas acá se votan y se comparten o no se comparten y en este caso nosotros entendimos que la forma más correcta de manejar el tema era justamente hablarlo directamente y no traerlo a sala. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo no iba a decir algunas cosas pero las voy a tener que decir.

El tema de esa conversación con la Sra. Presidente de la Junta Departamental y la coordinadora de la bancada del Partido Nacional, lo primero que me plantearon es que no estaban los votos y dije “buenas tardes, me retiro”. Dice “no, pero puede haber algún arreglo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 23:29’.

El arreglo era que nosotros estuviéramos dispuestos a votar el nombre de Juan Miguel Salaverry contra los votos para el Gral. Líber Seregni y yo eso sí lo consideré una ofensa muy seria y aunque a veces la gente acá se habla de que hay que tener cuidado. Hay que tener cuidado.

Yo voy a contar una anécdota sobre Juan Miguel Salaverry y Wilson Ferreira Aldunate. Yo tuve el privilegio de estar al lado de Ferreira Aldunate cuando Ferreira Aldunate estaba en el exilio.

Llegó a la ciudad de Quito, donde yo residía, en una actividad de denuncia de la situación que había en el Uruguay y le organizamos una reunión entre uruguayos, en la casa de Henry Ruiz, que era un maestro que había sido destituido por la dictadura y pertenecía al Partido Nacional y en base a su gran calificación había sido promocionado por la Unesco para desarrollar la educación rural en Ecuador y era una personalidad de nuestra colectividad.

Y allí nos reunimos con Wilson Ferreira Aldunate un montón de uruguayos que estábamos ahí y a mí me tocó quedar cerca junto con otro compañero tomando mate y Wilson nos pidió que le cebáramos mate a él también.

Bueno, se puso a conversar, cuando nos preguntó de dónde éramos y yo le dije que era de Minas, salió el tema de Juan Miguel Salaverry y la ofensa que sentía Ferreira Aldunate porque Juan Miguel Salaverry, cuando él en nombre del Partido Nacional le declaró la guerra a la dictadura, continuó usufructuando su cargo de Intendente Departamental, cuando otros Intendentes del Partido Nacional renunciaron. Y además, tuvo digamos, la potestad de destituir a los Ediles, de acuerdo a un decreto de la Junta Departamental y elegir a dedo a la Junta de Vecinos del departamento de Lavalleja.

Esta ofensa que Juan Miguel Salaverry le había hecho a Wilson Ferreira Aldunate y él entendía que a todo el Partido Nacional, me hace a mí negar el voto que el Partido Nacional de Lavalleja quiere pedirme para esa plaza.

Porque yo creo que nosotros como representantes democráticos del pueblo del departamento de Lavalleja, no tenemos el derecho de homenajear a la persona que en el momento en que había grandes líderes democráticos, por supuesto que Ferreira Aldunate y por supuesto que Líber Seregni enfrentando a la dictadura. Desde diferentes posiciones, uno en el exilio y denunciando y además uno como el caso de Ferreira Aldunate que se salvó por poco del asesinato, todo el mundo lo sabe, en Buenos Aires en pleno Plan Cóndor aquí había gente que estaba haciendo esas cosas.

Entonces en nombre del Frente Amplio les digo que no están los votos para esa plaza ni van a estar, pero además les digo que la ofensa más grande que me hicieron a mí y al Frente Amplio fue suponer que yo estaba dispuesto a canjear el nombre del Gral. Seregni por el de Juan Miguel

Salaverry. Eso fue realmente una ofensa muy grave y ahora es otra cosa que yo hago pública porque aquí se estuvo hablando del tema.

Y yo no había querido hacer públicas muchas cosas, pero eso no me pueden desmentir porque fue lo que me plantearon, y creo que aquí reside el error político de cómo se manejan las cosas en el departamento de Lavalleja y no tengo bronca personal contra ninguno de los Ediles del Partido Nacional, lo que tengo es lástima de que las cosas políticas aquí no se miren como las quería ver el Gral. Seregni, a lo lejos y hacia adelante y por encima de las pequeñas cosas.

Cuando el editorial del diario Primera Página dice “liliputiense” se refiere al país de Liliput, que Stefan Zweig lo utilizó como una verdadera sátira para demostrar que a veces cuando uno mira las cosas desde lo chiquito las cosas son distintas y aquí lo que reclamamos es grandeza.

Y yo digo que no es problema personal, yo digo que aquí las personas se manejan de acuerdo al ambiente político e histórico que tiene este Departamento, también la izquierda está en ese ambiente, hagamos un esfuerzo por mirar más arriba, hagamos un esfuerzo por tratar de respetar nuestras ideas y hagamos un esfuerzo por encontrar los caminos de la solución en la sana controversia política.

Y esto, y ahora lo voy a decir, también puede terminar en alguna forma de autocrítica que implique el homenaje al Gral. Seregni de esta Junta Departamental, y si el homenaje no es un cuadro podría ser otra cosa, pero me lo tendrían que haber dicho, en vez de decirme “mire, los votos no están”.

Me podrían haber dicho “mire, sí, lo vamos a homenajear pero en vez de un cuadro vamos a hacer tal cosa” y yo hubiera conversado con mi bancada y hubiéramos visto si podíamos encontrar los caminos para salir adelante, pero acá los argumentos que se han dado después de que la cosa tuvo estado público no son los que se dieron antes. Entonces hay que mantener una línea y yo esta línea la mantengo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 23:33’.

Una cosa es el Gral. Seregni, una cosa son los grandes líderes de la política nacional, que todos tenemos que tratar con respeto y otra cosa son las actitudes liliputienses a las que se refiere y caemos todos en esa situación, porque nadie escapa del ambiente en que se encuentra. Pero podemos hacer un esfuerzo entre todos para salir de ese ambiente y mirar un poco más lejos.

Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA- Yo creo que el tema podemos estar toda la noche y no nos vamos a poner de acuerdo igual, acá lo claro es que se necesitan 21 votos y cada uno tenemos evidentemente sentimientos bien diferentes políticos y político partidarios, vemos bien diferente muchos temas y en este realmente creo que también. Para muchas cosas que nosotros planteamos no tenemos los 21 votos y no por eso salimos a escribir cualquier cosa.

Y creo que de mi parte por lo menos acepto y de mucho agrado lo expresado por el Edil Ernesto Cesar, porque creo que lo dijo con total sinceridad, pero creo realmente que este es un tema en el que no nos vamos a poner de acuerdo, porque lo tratamos de trabajar internamente -vamos a decirlo- pero no hubo acuerdos y creo que no tiene sentido seguir debatiendo sobre un tema que no nos va a llevar a nada. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Quizás resulte un poco demagógico, pero nobleza obliga hablar sobre este tema después de lo planteado por el compañero Edil Mazzoni, es complicado por la

altura con la cual se refirió al tema. Quiero dejar sentado que la moción que es lo que tenemos hoy ahí arriba, que más que moción parece una emoción, no condice en lo más mínimo en lo absoluto, en el tema que estamos tratando, y le voy a decir por qué.

Los ediles abajo firmantes -dice la misiva- de esta Junta solicitan a usted -dirigido a la Sra. Presidente- sea incluido en la presente sesión el tema “declaraciones efectuadas por un edil en diario capitalino sobre supuesto acto frustrado”. Punto.

Si alguno de los ediles, no sé cuál es el quórum, pero de los casi 30 ediles que hay en la sala me puede decir textualmente cuales son las declaraciones de un edil al diario a un diario capitalino, ahí entraría la moción que esta puesta sobre la mesa, sino no, porque no hay, por lo menos en las notas que se han leído y las pruebas que se han traído a esta Junta Departamental que de hecho la tengo en este aparatito negro que es el celular, no encuentro en ningún lado que se haya alguna declaración por parte de un edil de esta Junta Departamental a algún medio capitalino sobre ese supuesto acto frustrado.

Por lo tanto rechazo enérgicamente la moción planteada por una edil del Partido Nacional porque no se condice con lo que se está planteando a la Junta Departamental y para tratar el tema, si alguien, reitero, me puede decir cuáles son las declaraciones efectuadas por un edil en diario capitalino, quizás pueda entrar la moción en cuestión pero yo no la veo, sinceramente. Muchas gracias Sr. Presidentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:38’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Bueno, haciendo un poco de memoria, porque también hay que tener memoria, yo creo que las puertas para un acto en recordación del General Seregni nunca se plantearon como tales, sino que se enfocaron específicamente al cuadro, creo que el error puede venir por ahí.

Reitero, cuando yo hice el homenaje al General Aparicio Saravia no hice planteamiento ni gestión ninguna sino que lo presenté directamente y lo hice. Después algún compañero Edil ahí planteaba sobre la pequeñez, la mentalidad de los ediles, que vemos la cancha chica y nada más y que no miramos en grande.

Bueno, yo me considero una persona amplia, es decir, soy respetuosa de las ideas. Cuando se me trata con respeto lo hago de igual manera, respondo. Recuerdo hace un año fui invitado por una Edil del Partido Comunista a visitar una exposición histórica sobre el Partido, sobre la creación, las personalidades, los distintos hechos históricos y gustosamente fui, porque cuando se me trata con respeto, con altura yo respondo de igual manera.

Así que creo para nada me considero una persona que mire la cancha chica y que no levante la vista. Dentro de mis limitaciones personales, porque soy una simple persona, soy respetuoso y trato de superarme día a día.

A su vez quiero referirme también a la aclaración del Dr. Ernesto Cesar que me deja muy contento, porque realmente me había sorprendido, de repente una palabra demás publicada generó cierta molestia, cierto malestar, que bueno felizmente de mi parte está aclarado.

Agradezco sus palabras que en realidad mi intención era eso, aclarar, nadie puede exigir nada a otro edil, simplemente puede pedir una aclaración, que fue lo que hicimos y fue lo que recibimos.

Así que por ahora al Edil Ernesto Cesar muchas gracias y los restantes compañeros por ahora nada más.

ASUME LA PRESIDENCIA LA SRA. ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:39’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sra. Presidente, se ha desvirtuado mucho el tema y yo cuando siento los elogios al General Seregni la verdad que me reconforta porque lo conocí, tuve la posibilidad de conocerlo personalmente, lo único que seguro, que de repente no se nombra que en el año 1969 ante un paro de los bancarios mandó a desarmarlos a palos y correrlos, no se acuerdan, bueno...

DIALOGADO.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Solicito se dé por suficientemente discutido el tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:42’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Hay moción de orden, están anotados los Sres.

Ediles Francisco de la Peña, Juan Frachia y Julián Mazzoni.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alcides Abreu de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORÍA –

Son 17 votos por la afirmativa en 26 Sr. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – La verdad que no es fácil...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Les pido por favor porque está en el uso de la palabra el Sr. Edil Frachia y así no podemos seguir.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Discrepar con lo que manifiesta el Partido Nacional, no es nada nuevo, pero me llama más la atención que lo diga justamente una representante que hoy ocupa la presidencia de la Junta.

¿Por qué? Porque parece ser que acá para hacer un homenaje o para tener 21 votos resulta que hay que consultar a la bancada del Partido Nacional y si la bancada del Partido Nacional dice por mayoría se hace y si no dice por mayoría no se hace.

Yo pregunto, si tienen 18 votos el Partido Nacional y hay 8 votos, 8 votos del Partido Nacional que apoyan ¿acá no tenemos los 21 votos igual? Sí, entonces no vengamos a decir que porque no había mayoría en el Partido Nacional no se podía haber hecho el homenaje porque no alcanzábamos los 21 votos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:43’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR, ALCIDES ABREU, ALBERTO VIGO Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:43’.

Es decir, discrepar enormemente en eso ¿por qué? porque estamos haciendo muy mal no solamente las cuentas sino muy mal en la democracia, porque nosotros no podemos pensar que un Departamento sea mandado solamente por un partido, porque justamente acá están representados los tres partidos en forma proporcional a los votos obtenidos.

Entonces no es cierto de que porque el Partido Nacional haya votado a cúpula cerrada y había una mayoría que no se sabe cuánto, ahí no daban los votos. Después, creo que acá lo reitera el Partido Nacional no se quiere hacer homenaje a Líber Seregni pero sin quererlo estamos participando en una discusión por ese homenaje y eso ya de por sí es un homenaje. ¿Por qué? Porque nada más, voy a decir las últimas palabras “yo les he dicho siempre a mis compañeros que no importa por supuesto la decisión que tomemos pero importa por sobre todas las cosas la mañana siguiente”, eso lo dijo Líber Seregni y por eso estamos haciendo esto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:45’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Paso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – No voy a hablar Sra. Presidente, porque la verdad que estoy cansado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez la que solicita enviar a los medios de comunicación que publicaron la noticia sobre lo expresado con respecto al homenaje al General Líber Seregni que se rectifiquen en los errores que tuvieron.

DIALOGADO.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Retiro la moción.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OFICIO 2081/2016 DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REFERIDO
A CAMPING AGUAS BLANCAS

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – El 24 de febrero, en el acta 799, 24 de febrero de este año 2016,

hicimos un pedido de informe al Ejecutivo, donde hablábamos de conocer si existe contrato arrendamiento del Parador Camping de Aguas Blancas con la Intendencia Departamental. En segundo punto, en caso de que haya contrato con la Intendencia conocer cuánto es el arrendamiento. Tercero, si el arrendamiento cumple con las disposiciones legales, aportes al Banco de Previsión Social y DGI, en fin.

Ese pedido de informes que continúa, lo hicimos el 24 de febrero. Trescientos un días después se nos contesta pero no nos contestan, entonces, yo a lo que voy a pedir, para ser muy breve es, y voy a explicar que si se hizo un pedido de informes por el Artículo 284 de la Constitución y pasan trescientos días y no nos contestan lo que planteamos yo creo que es un falta de respeto, sinceramente.

Porque si me hubieran enviado inmediatamente y nos hubieran faltado datos, está bien, pero pasaron diez meses y no nos contestan lo que le preguntamos. Entonces, ¿qué fue lo que no nos responde la Sra. Intendente? No nos responde cuanto es el arrendamiento, porque le hago una pequeña introducción, el Camping de Aguas Blancas tiene un parador, un almacén, un kiosco, hay un comercio que tiene un contrato con la Intendencia, el contrato fue firmado el 23 de noviembre del 2016, así que hace un mes que firmaron el contrato.

Pedimos el contrato, llegó el contrato realizado el 23 de noviembre, los anteriores contratos yo no los he visto, no importa, pero le pedimos que nos mandara el contrato, nos enviaron un contrato. Si lo hubiera enviado en la fecha que correspondía, el 20 de marzo, porque pedimos el 24 de febrero, no me hubieran enviado el contrato, porque si el contrato lo firmaron hace un mes, el 23 de noviembre. No importa, reitero, no importa.

Lo que si me preocupa es que el pedido de informes dice, conocer si existe contrato de arrendamiento del Parador del Camping de Aguas Blancas con la Intendencia Departamental, si existe, está acá el contrato.

Segundo, en caso de que haya contrato con la Intendencia Departamental conocer cuánto es el arrendamiento, no está acá.

Tercero, si el arrendatario cumple con las disposiciones legales, aporta al BPS y DGI. ¿Saben que me contestan? No tengo conocimiento de los datos que se solicitan en este punto.

¿Pero cómo? Se contrata un servicio en un camping y no se le solicita a la persona que va a ocupar ese espacio ¿si cumple con las normas?

Entonces para resumir –después sigue el pedido de informes- yo voy a plantear una pequeña moción Sra. Presidente, de que la Junta Departamental le solicite a la Intendencia Departamental

que se me conteste el pedido de informe realizado el 24 de febrero en esta sala y que fue remitido al Ejecutivo Comunal el 1° de marzo del 2016, que se me conteste lo que pregunto.

Me manda esto que realmente es muy pobre, realmente, entonces mi moción es que la Junta Departamental le eleve al Ejecutivo que me responda el pedido de informe realizado el 24 de febrero del 2016 referente al Camping de Aguas Blancas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que la Junta solicite al Ejecutivo Comunal se responda el pedido de informe que realizó el Sr. Edil Gustavo Risso por el artículo 284 de la Constitución de la República con fecha 24 de febrero de 2016 referido al Camping de Aguas Blancas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:54’.

***** ***** *****

***** *****
